

**División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Política y Cultura**

"Análisis de los resultados del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez en la Ciudad de México en la Reducción de la Deserción Escolar (2019-2023)"

TRABAJO TERMINAL

Para obtener el título de
Linceciado en Política y Gestión Social.

Presenta:

Iniesta Gonzalez Luis Alberto

Asesora:

Dra. Vega Torres María Elena.

Ciudad de México, Septiembre 2024

Agradecimientos.

Quiero comenzar estos agradecimientos expresando mi más profunda gratitud a todas aquellas personas que han sido una parte fundamental de este camino académico. Cada uno de ustedes ha sido un pilar importante para que hoy pueda estar culminando este gran proyecto.

Primero, a mi familia, que siempre ha sido mi mayor soporte y fuente de inspiración. A mi madre, María del Rocío, cuyo amor incondicional, sacrificios y enseñanzas me han dado la fuerza para superar cada obstáculo. Gracias por tu constante apoyo, tus palabras de aliento y por estar siempre a mi lado, incluso en los momentos más difíciles. A mi padre, Adolfo, por ser un ejemplo de trabajo duro y perseverancia. Tu confianza en mí me ha motivado a seguir adelante. A mis hermanos, Manuel y Gustavo, quienes siempre han estado allí para animarme, apoyarme y brindarme su compañía. Sus consejos, su buen humor y su presencia en mi vida han sido esenciales para que este logro sea posible. A todos ustedes, les debo más de lo que las palabras pueden expresar.

A mis amigos, que han sido una segunda familia para mí, especialmente en los momentos en que el peso del estudio parecía demasiado. A Sarahi, Viridiana, Johana, Miguel, Emilio, Gerardo y Jarold, les agradezco por cada charla, por las risas, por los consejos y, sobre todo, por su inquebrantable amistad. Su apoyo emocional, su energía positiva y su capacidad para hacerme sonreír incluso en los momentos más tensos, han sido fundamentales para que pudiera mantenerme enfocado y motivado. Gracias por creer en mí y por estar presentes en cada etapa de este viaje.

Asimismo, quiero hacer un agradecimiento especial a mi asesora, María Elena Vega Torres, por su dedicación, orientación y paciencia a lo largo de este proceso. Sus enseñanzas no solo han enriquecido este trabajo, sino también mi crecimiento personal y profesional. Gracias por brindarme las herramientas necesarias para superar cada desafío académico y por confiar en mí cuando más lo necesitaba.

Finalmente, quiero expresar mi eterno agradecimiento a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Esta institución no solo me ha proporcionado la formación académica que hoy celebro, sino que también me ha ofrecido un espacio de crecimiento personal, permitiéndome desarrollar mis capacidades y descubrir mi potencial. Me siento orgulloso de haber formado parte de esta casa de estudios, que ha sido testigo de mi evolución a lo largo de estos años.

A todos ustedes, que han sido parte de mi vida en este recorrido, les agradezco desde el fondo de mi corazón por acompañarme, apoyarme y creer en mí. Este logro también es de ustedes.

Contenido

Introducción:	5
CAPÍTULO 1: COMPRENSIÓN DE LA EVALUACIÓN.	8
1.1 ¿Que es la evaluación?	8
1.2 Tipos De Evaluación.	12
1.3 La importancia de los Aspectos Susceptibles de Mejora	14
Capítulo 2: Análisis Histórico de la Escuela media superior y la deserción escolar en México.	17
2.1 ¿Qué es la educación?	17
2.2 La educación media superior.	18
2.3 Contexto histórico de educación media superior.....	19
2.5 La deserción escolar.	31
2.6 La deserción escolar en México.	34
Capítulo 3. Análisis operativo del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.....	36
3.1: revisión de evaluaciones externas del programa Beca universal para educación media superior: resultados y recomendaciones.....	43
Evaluación de diseño Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (2020).....	45
Evaluación de procesos Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	54
Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	60
3.2 Identificación y Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones externas del programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez: Importancia y Resultados.....	62
3.3: Desempeño del programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez en la ciudad de México	76
3.4: Análisis de opiniones y necesidades de los estudiantes beneficiarios del programa beca universal.	83
Conclusiones	98
Anexos.	102
Bibliografía.....	105

Introducción:

La deserción escolar es un fenómeno que afecta a numerosos países, incluyendo México. Este fenómeno no solo disminuye las oportunidades educativas de los jóvenes, sino que también tiene implicaciones profundas en el desarrollo social y económico del país. Según datos del INEGI (2021), la tasa de deserción escolar en educación media superior en México fue del 8.1% en 2020, una cifra preocupante dado que la falta de oportunidades de los jóvenes para integrarse en el mercado laboral formal, los ciclos de pobreza y desigualdad.

Con la importancia de este problema, fue la que inicio esta investigación, la cual se centrara en la relevancia que tiene el programa Beca Universal Para Estudiantes Media Superior Benito Juárez y diferentes objetivos que se tienen para poder abordar puntos importantes, que se relacionan con el programa y el problema de la desercion escolar del periodo 2019 a 2023.

Asi pues, el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez ha sido una de las principales políticas implementadas por el gobierno mexicano para combatir este problema. Este programa otorga un apoyo económico mensual a los estudiantes para que puedan continuar sus estudios, evitando así que abandonen la escuela por motivos económicos.

Asimismo la pregunta central que marca el rumbo de la investigación es: ¿Cuáles han sido los resultados del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez en la Ciudad de México en términos de reducción de la deserción escolar entre 2019 y 2023? A lo cual se propone una hipótesis de que la implementación del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez ha contribuido a la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México entre 2019 y 2023.

Por lo cual en este trabajo se tiene como objetivo general: Evaluar la implementación del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez en la Ciudad de México, en torno a la deserción escolar durante el período 2019 a 2023. De este objetivo general se derivan cinco objetivos específicos, los cuales son: Identificar los factores que han influido en la

deserción escolar en la Ciudad de México, considerando aspectos socioeconómicos, culturales, educativos y salud, analizar el diseño del programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, analizar la implementación del programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, analizar los resultados del programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Ademas para esta investigación, se emplearán métodos tanto cualitativos como cuantitativos con el fin de obtener una comprensión del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

Métodos Cuantitativos: Se recopilaron documentos estadísticos sobre la tasa de deserción escolar en la ciudad de México para el período de estudio (2019-2023) a partir de fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Métodos Cualitativos: Se llevo a cabo una revisión exhaustiva de literatura y se realizarán entrevistas para profundizar en la comprensión del programa desde la perspectiva de los beneficiaries; Se realizará una revisión exhaustiva de la literatura académica y las investigaciones previas relacionadas con el tema del programa y la deserción escolar en contextos similares, lo que ayudará a fundamentar el análisis y las recomendaciones, además se realizaron entrevistas, donde se entrevistaron a un total de 18 estudiantes, en dos escuelas inscritas al programa, donde de cada escuela solo se entrevistaron a nueve estudiantes.

Las formas de escoger a los entrevistados deberán contar con una serie de requisitos las cuales son: Estar inscritos al programa, estar inscrito al actual ciclo escolar y debe tener un mínimo de un año con el programa y como máximo tres años con el programa.

Las escuelas escogidas son: Colegio de Bachilleres Plantel 4 Culhuacán "Lázaro Cárdenas" y Colegio de Bachilleres Plantel 17 "Huayamilpas Pedregal". Se escogieron estas dos escuelas con dos propósitos:

1. Analizar los desafíos que tiene el programa en los colegios de bachilleres.
2. Analizar los problemas que tiene el programa en un plantel grande que sería Plantel 4 y uno pequeño que sería el Plantel 17.

Estas entrevistas explorarán temas como el apoyo recibido, los procesos que se han encontrado en la obtención de la beca y Métodos para mejorar el programa.

- Evaluación del programa: Se llevará a cabo una evaluación de implementación de la beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez, durante el período estudiado 2019 a 2023, identificando sus resultados y áreas de mejora.
 - Se realizará una revisión exhaustiva de la literatura académica, las investigaciones previas relacionadas y analizar los documentos relacionados con la implementación del programa para verificar el cumplimiento de las metas y procesos establecidos.

En conclusión este trabajo proporcionará un análisis, sobre la importancia que tiene el programa y sus diferentes características que tiene a partir de datos empíricos y perspectivas obtenidas de los becarios, lo que generará información para la implementación futuras políticas públicas en el ámbito educativo y la reducción de la deserción escolar.

CAPÍTULO 1: COMPRENSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Asimismo, en este capítulo comprenderemos los conceptos de evaluación y sus conjuntos que se utilizarán más adelante, en el análisis del programa de beca universal Benito Juárez.

1.1 ¿Que es la evaluación?

Antes de poder explicar lo que es la evaluación, es fundamental que primero entendamos dos conceptos claves para la interpretación de la evaluación. Dichos conceptos son los de Equidad y eficiencia. Asimismo, como nos menciona (Cohen & Franco, 1992) la equidad se logra basar en los valores, mientras que la eficiencia es más un instrumento para poder alcanzar los fines que una sociedad se han marcado ellos mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la eficiencia también tiene un rasgo de análisis económico por lo cual (Cohen & Franco, 1992), nos explica que la eficiencia es un principio rector, el cual sustenta el principio de que los individuos escogen en la función de su propio beneficio, felicidad y el elevar su propia capacidad de elección.

Pero eso no es todo, ya que como menciona (Cohen & Franco, 1992) el concepto de equidad no puede quedarse en ese simple concepto ya que, la equidad corresponde resolver dos cuestiones: la primera la que esta liga a la retribución, esto se entiende a la cantidad que se le debe otorgar o quitar a una persona, en cambio la segunda cuestión es la que se vincula con la distribución, es decir cuánto debe tener cada individuo al final de un proceso económico. Además (Cohen & Franco, 1992) nos explica que la equidad debe implicar la satisfacción de las necesidades más básicas de la población y de ahí ir aumentando con otras necesidades de acuerdo con la prioridad de la sociedad, es importante este proceso sea de un principio de generalidad del problema.

Habiendo entendido que para comprender lo que es la evaluación debemos antes entender la implicación de la equidad y eficiencia, es por esto que hay una gran variedad de significados de la evaluación como, por ejemplo:

“Consiste en la recopilación sistemática de información sobre actividades, características y resultados de un programa para su utilización por un grupo específico, de cara a reducir incertidumbres, mejorar la eficacia y tomar decisiones en función de qué se está haciendo con el programa y a quién está afectando” (Patton, 1987).

En la definición anterior, hay varios puntos importantes a mencionar, para que una evaluación tenga un mayor grado de aceptación, estos serían, la recopilación de datos, el grupo específico al cual va dirigido y el mejoramiento de la eficiencia, estos puntos son la clave para poder iniciar con una evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, otra definición que hay que hacer mención y la cual se complementa con la anterior “Es la aplicación sistemática de los procedimientos de la investigación social para valorar la conceptualización y el diseño, la ejecución y la utilidad de los programas de intervención social”. (Cohen & Franco, 1992) aunque es más general nos da pie a los siguientes procesos en los cuales estaremos explicando, en los siguientes puntos, cabe mencionar, que otros puntos a tener en cuenta en una evaluación, son los conceptos de objetividad, validez, confiabilidad, calidad y estabilidad.

A continuación, se explicarán los conceptos anteriores.

- La objetividad en las evaluaciones trata de “captar la realidad, mediante procedimientos que eviten que las ideas preconcebidas e incluso los intereses afecten los resultados de la evaluación” (Cohen & Franco, 1992) ha esto debemos agregar que la objetividad también se llega a ocupar a lo referente a la información, dicha información debe cumplir un principio, el cual menciona (Cohen & Franco, 1992) la información debe ser obtenida por métodos rigurosos, válidos, sistemáticos y confiables.
- La validez exige que los instrumentos utilizados midan realmente lo que se intenta medir. (Cohen & Franco, 1992)
- La confiabilidad tiene que ver con la calidad y estabilidad de la información y, consecuentemente, de los resultados obtenidos. (Cohen & Franco, 1992)

- La calidad hace referencia a que la información debe ser adecuada al uso que se hará de ella. (Cohen & Franco, 1992)
- La estabilidad pretende que los resultados no varíen con el evaluador, con la manera en que se efectúa la evaluación, o con el instrumental utilizado. (Cohen & Franco, 1992)

Otro punto importante es cuando las evaluaciones llegan a tener problemas y esto obedece a principalmente a dos cuestiones. La primera está relacionada con una sobre estimación de las metas y la segunda es contraria a la anterior es una subestimación de las metas. Asimismo (Cohen & Franco, 1992) nos menciona que la sobre estimación de las metas, sin importar la calidad del diseño o de la implementación se llegan a considerar fracasos, esto se debe que no han llegado a sus metas. En cambio, en la sobre estimación de las metas, son proyectos mal concebidos y ejecutados, esto se debe a que por ser cautos en el momento de plantearse las metas, esto derivó en una mala ejecución.

Además, hay que considerar otros conceptos para la evaluación, los cuales serían las variables condición y de las variables instrumentales (medios). Para poder entender lo siguiente, (Cohen & Franco, 1992) no explica que las variables instrumentales (medios), solo se pueden considerar en el diagnóstico, esto se debe porque son utilizadas para poder alcanzar los fines del proyecto. En cambio, las variables-condición, son relevantes en el proceso de la descripción y lograr explicar el fenómeno, las cuales no se modifican con el proyecto. Con relación a lo anterior el concepto de las organizaciones-agente

“tienen a su cargo la formulación y ejecución pertenecen tanto del sector público como al privado, y desarrollan sus actividades en el área del proyecto. El lapso de implementación de los proyectos normalmente fluctúa entre uno y tres años, pero puede tener una duración mucho mayor cuando son parte de un programa” (Cohen & Franco, 1992)

Por otra parte, entremos a los conceptos importantes que guiarán el rumbo de la evaluación, me estoy refiriendo a los conceptos de objetivo y metas. Para poder

explicar el objetivo en necesario tener en cuenta los que nos menciona (Cohen & Franco, 1992) ya que el objetivo es lo que se pretende obtener al final del periodo de duración del proyecto, en la cual se implementaran recursos y realización de acciones prevista. Con lo anterior nos da una idea de lo que es un objetivo, pero el objetivo se deriva en seis tipos, los cuales son: de resultado y de sistema; originales y derivados; generales y específicos; únicos y múltiples; complementarios, competitivos e indiferentes; inmediatos y mediatos.

1. De resultado y de sistema: Unos son explícitos, por cuanto manifiestan expresamente los propósitos buscados; otros son latentes, porque si bien no han sido enunciados son igualmente perseguidos. (Cohen & Franco, 1992)
2. Originales y derivados: Los objetivos originales constituyen el propósito central del proyecto. (Cohen & Franco, 1992)
3. Generales y específicos: Los objetivos generales, dado su propio carácter, suelen ser vagos y, por ello, de difícil ejecución y evaluación. Tienen que ser traducidos en otros de mayor concreción, llamados objetivos específicos, que pueden operacionalizarse con menos dificultad y son también más fácilmente evaluables. (Cohen & Franco, 1992)
4. Únicos y múltiples: objetivos que sean competitivos entre sí. Además, la existencia de objetivos múltiples puede dificultar tanto la selección de las actividades del proyecto como su posterior evaluación. (Cohen & Franco, 1992)
5. Complementarios, competitivos e indiferentes: Los objetivos son complementarios cuando alcanzar uno de ellos implica la consecución de los otros o incrementa la probabilidad de lograrlos. En los competitivos, por el contrario, lograr alguno implica sacrificar o dificultar los otros. Los objetivos son indiferentes cuando la consecución de uno no altera la probabilidad de tener éxito con los demás. (Cohen & Franco, 1992)

6. Inmediatos y mediatos: son criterios relativos, que dependen de la naturaleza, características, escala y fines perseguidos por el proyecto. (Cohen & Franco, 1992)

Con respecto a la meta, se entiende como nos dice (Cohen & Franco, 1992) “resultado general a largo plazo que deseas lograr”, pero al que distinguir en algo importante ya que en algunas situaciones se puede llegar a confundir con las normas técnicas, estas corresponden a un proceso de cuantificación de los objetivos, es más son los requerimientos técnicos que deben cumplirse para alcanzar el objetivo.

1.2 Tipos De Evaluación.

Para poder comenzar a explicar los diferentes tipos de evaluación, es importante primero ubicar las evaluaciones en un periodo de tiempo, en cual se puedan llegar a hacer, es decir se utilizan los términos de evaluación ex ante y evaluación expo. Con esto es importante primero poder definir lo que son ese tipo de evaluación

- Evaluación ex ante: Tiene por finalidad proporcionar criterios racionales para una crucial decisión cualitativa: si el proyecto debe o no implementarse. También permite ordenar los proyectos según su eficiencia para alcanzar los objetivos perseguidos. (Cohen & Franco, 1992)
- Evaluación ex post: En los proyectos en ejecución, lo cualitativo tiene que ver con la decisión de si continuar con el proyecto o no proseguir con él, sobre la base de los resultados obtenidos hasta ese momento. (Cohen & Franco, 1992)

Ya habiendo entendido que son las evaluaciones ex ante y ex post, es importante definir las diferentes evaluaciones que se pueden llevar a cabo, pero es importante siempre tener en cuenta en qué periodo se hizo, si fue ex ante o ex post la evaluación.

Evaluaciones ex ante:

- Evaluación de procesos: Determina la medida en que los componentes de un proyecto contribuyen o son disfuncionales a los fines perseguidos. Se

realiza durante la implementación y, por tanto, afecta la organización y las operaciones. (Cohen & Franco, 1992)

Evaluación ex post:

- Evaluación de impacto. Busca apreciar en qué medida el proyecto alcanza sus objetivos y cuáles son sus efectos secundarios (previstos y no previstos). (Cohen & Franco, 1992)

También otro punto importante que tener en cuenta que las evaluaciones se pueden llevar por agentes de la misma organización (interna) y por agentes afuera de la organización (externa). Por esa razón (Cohen & Franco, 1992) nos menciona que la evaluación externa se caracteriza por ser realizada por personas ajenas a la organización, ha esto se le considera que los externos tienen mayor experiencia en actividades de este tipo. En cambio, la evaluación interna, se llevará a cabo dentro de la organización de la gestión del proyecto, normalmente se utilizan expertos que no estén directamente relacionados con el proyecto.

Pero esas no son las únicas, ya que existe la unión de la interna y la externa, la cual se le denomina como evaluación mixta. “Es la que busca combinar los tipos de evaluación ya mencionados, haciendo que evaluadores externos realicen su trabajo en estrecho contacto y con la participación de los miembros del proyecto a evaluar”. (Cohen & Franco, 1992) y para por ultimo tenemos la que será la evaluación participativa, como nos menciona (Cohen & Franco, 1992) la evaluación participativa tiene como el objetivo el poder minimizar la distancia que llegue existir entre el evaluador y los beneficiarios, esta evaluación se llega a ocupar en pequeños proyectos

Para finalizar conviene mencionar que para poder realizar una evaluación tenga, muy presente, los conceptos, tal es la importancia de estos conceptos, que en el momento no tengamos claro alguno de ellos, puede causar que la evaluación ya no tenga lo necesario para poder dar recomendaciones o dar los resultados.

1.3 La importancia de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Con respecto a los aspectos susceptibles de mejora (ASM), son una serie de compromisos que asumen las dependencias o entidades de la administración pública federal (APF), donde a partir de recomendaciones o hallazgos encontrados en las evaluaciones externas buscan la implementación de procesos de mejorar en los programas federales. (Coneval, 2024), además que el seguimiento de los aspectos de mejora facilita la mejora sistemática y gradual de la administración pública federal (APF), así pues, esto deben involucrar un proceso de discusión y un análisis, “por las áreas encargadas de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas” (Coneval, 2011)

Mecanismos para el seguimiento susceptibles

Por otra parte, los mecanismos de seguimiento, como nos menciona (Coneval, 2011) se basan en un análisis de aspectos que contribuyan al mejoramiento de los programas federales, deberán tener una clasificación de cada una de las instancias involucradas en su seguimiento y solución, así como la difusión y formalización de la información obtenida que resulte del proceso. Asimismo el proceso debe estar integrado por tres actividades, las cuales son; identificación de las fuentes de información, análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora y elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

- Identificación de las fuentes de información: para poder lograr el análisis de los aspectos susceptibles de mejora, se deberán “utilizar los resultados y/o recomendaciones de los informes y/o evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en Mecanismos anteriores”. (Coneval, 2011) esto deberá venir por parte de las unidades responsables de programa, presupuesto y las unidades de evaluación.

Análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora

Asimismo, como nos menciona (Coneval, 2011) teniendo en cuenta las unidades responsables, las unidades de evaluación y las de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugiera la dependencia o entidad, tendrán que “analizar de manera conjunta los aspectos susceptibles de mejora derivados de los resultados de los informes y las evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en Mecanismos anteriores” (Coneval, 2011).

En consecuencia de lo anterior, nos menciona (Coneval, 2011). Todas las instancias mencionadas anteriormente tendrán que emitir un documento, el cual tenga una opinión basada en los resultados, debilidades, oportunidades o recomendaciones derivadas de la evaluación, esto se deberá hacer con las instancias pertenecientes a dicho ejercicio. Asimismo nos menciona (Coneval, 2011). Que se tenga de extensión un máximo de tres cuartillas, también se propone que se utilicen cuatro elementos para la elaboración de la opinión los cuales son: Comentarios generales, Comentarios específicos, Referencia a las fuentes de información utilizadas, y Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración.

Criterios de los aspectos susceptibles de mejora

Por otra parte, los criterios que debe cumplir un ASM, son que las instancias responsables deberán seleccionar de manera conjunta los aspectos susceptibles de mejora, con base en argumentos y criterios que sean de claridad, relevancia, justificada y factibilidad. Asimismo, explicado más claro se deberá utilizar la “Claridad: Estar expresado en forma precisa, Relevancia: Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa federal, Justificación: Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza y Factibilidad: Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales”. (Coneval, 2011)

Clasificación de los aspectos susceptibles de mejora

Con relación a la clasificación que debe cumplir un ASM, son que las instancias responsables deberán clasificar los aspectos seleccionados, para darles seguimiento bajo los criterios: el tipo de actores involucrados en su solución y su nivel de prioridad. (Coneval, 2011). Además los tipos de actores que hace referencia se pueden dividir en cuatro, los cuales son:

- Aspectos específicos: aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables. (Coneval, 2011)
- Aspectos institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución. (Coneval, 2011)
- Aspectos interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad. (Coneval, 2011)
- Aspectos intergubernamentales: aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales. (Coneval, 2011)

Al mismo tiempo la clasificación de los aspectos susceptibles de mejora se tendrá que justificar, los actores que intervengan (unidades responsables), así como el motivo de su participación. (Coneval, 2011)

Con relación al segundo criterio el “nivel de prioridad”, dichos niveles se dividirán en tres niveles de acuerdo a importancia, dicha clasificación se hará en base a alto, medio o bajo, esto sebera bajo la contribución para el logro del fin y el propósito del programa. (Coneval, 2011)

- Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Por consiguiente, después que se halla llevado acabo la clasificación, se tendrá que determinar, las siguientes actividades a realizar, de igual manera los plazos previstos para su realización, por otro lado, se emiten instrumentos ya sean de trabajo o institucionales, además de la opinión de la dependencia. (Coneval, 2024)

Asimismo, para el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, “las dependencias y entidades deberán utilizar

el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del Consejo, diseñado para tal efecto”. (Coneval, 2011).

Capítulo 2: Análisis Histórico de la Escuela media superior y la deserción escolar en México.

2.1 ¿Qué es la educación?

La educación podemos entenderla como el “carácter humano y social, que forma en los individuos no sólo una conciencia de civilidad, sino que le proporciona elementos de aprendizaje, de destreza y de asimilación cultural, que le permiten desenvolverse en la vida económica y social”. (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) pero otro punto de vista es del banco mundial (Banco Mundial, 2024), donde considera la educación como un derecho humano, el cual tiene como objetivo ser un motor de desarrollo para poder evitar una serie de problemáticas, en la cuales se encuentra la pobreza, la salud, etc. De la misma forma esto ocasionaría una estabilidad y mejora en la sociedad del país.

Ahora hay que situarnos en lo que conforma la educación en México, por eso es importante comprender que el sistema educativo mexicano “está compuesto por los tipos: Básico, Medio Superior y Superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta”. (De Educación Pública, 2024). A lo cual este sistema educativo tiene como prioridad atender a “29 millones 849 mil 46 alumnas y alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) esta cifra tan solo es la proporcionada del ciclo escolar 2022/2023.

Asimismo, el punto inicial de los jóvenes estudiantes en México, empieza con la educación básica. La educación básica estará conformada por preescolar, primaria y secundaria, estos estarán conformados por “tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria, tres de educación secundaria” (Educación Básica, 2024). Donde la cantidad de estudiantes que esta en este nivel educativo del ciclo escolar 2022/2023 son de aproximadamente de 24 millones 479 mil 952 (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) por consiguiente entendemos que la educación básica es la carga más grande para el estado Mexicano, en

cuestión de educación, ya que considerando los datos de alumnos que se encuentran en el ciclo escolar 2022/2023 que son de “29 millones 849 mil 46 alumnas” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) ha esto hay que considerar que la cifra anterior también considera el siguiente nivel educativo, el cual sería, la educación media superior que aproximadamente son “cinco millones 244 mil 352 de educación media superior y 124 mil 742 de escuelas normales.” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024)

Con respecto al segundo nivel educativo del sistema educativo mexicano, es la Educación Media Superior o sus siglas (EMS), en este nivel “se cursa en un periodo de tres años en modalidad escolarizada a través de cualquiera de sus subsistemas de control estatal: Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato” (Educación Media Superior, 2020).

Por otro lado, al terminar la educación media superior, los alumnos podrán decir si terminar su tiempo en la educación o aspirar a continuar sus estudios en el siguiente nivel educativo mexicano, el cual sería la educación superior. La educación superior consta de una carrera que aproximadamente tiene una duración de cuatro años, esto puede variar dependiendo de la carrera que el aspirante llegue a escoger. Agregar cosas.

2.2 La educación media superior.

Con respecto a la educación media superior es importante entender sus características, sus diferencias entre las escuelas que están incorporadas a este nivel educativo y por supuesto tener un contexto de lo que fue la historia de la educación media superior en México, con esto podemos tener una mayor visión de cómo afecta la deserción escolar en sus diferentes tipos en cuestión (Gobierno de México, 2024) de este nivel educativo.

Primero hay que entender como está formada la educación media superior, donde también se le conoce como bachillerato o preparatoria. Además en este aspecto nos menciona (Landeró Gutiérrez, 2012) que este nivel educativo está conformado por un periodo de estudio de dos a tres años de duración, así pues

(Ramírez Raymundo, y otros, 2015) explica que el bachillerato general debe tener programas de carácter propedéutico. Al mismo tipo esto debe tener la finalidad de preparar al alumnado en diferentes campos de estudios los cuales deben ser de “disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas para continuar estudios superiores o incorporarse al mercado de trabajo” (Ramírez Raymundo, y otros, 2015) Además la importancia que este nivel educativo tenga una serie de disciplinas varias, es que el alumnado pueda tener varios puntos de vista que le ayuden, a entender la variedad de pensamientos que conforma la sociedad y el mundo, es por eso que “la Educación Media Superior es trascendental porque transcurre durante la etapa en la que los estudiantes construyen los cimientos para su vida profesional y/o laboral”. (Landeró Gutiérrez, 2012)

2.3 Contexto histórico de educación media superior.

Para poder entender la situación actual de la educación media superior, es fundamental conocer la historia de esta, es por esa razón iniciaremos con la etapa histórica del colonialismo donde empezaron a surgir los primeros pasos del nivel segundo nivel y tercer nivel del sistema educativo mexicana.

Colonialismo: Por otra parte, daremos inicio desde lo que se cree que inicio todo el proceso de la educación media superior, el cual nos sitúa en el año 1537 donde “se fundó el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y en 1543 el Colegio de San Juan de Letrán y el de Santa María de Todos los Santos. (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) asimismo con la creación de las anteriores instituciones hubo un parte aguas hacia la educación, esta situación siguió durante unos años, pero como nos menciona (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) el año de 1551 se logra establecer la Real y Pontificia Universidad de México, esta institución se situaba en la facultad de artes, donde se consideraban como instituciones educativas preparatorias para las licenciaturas existentes, es decir, son los primeros pasos de la situación de la educación media superior.

Alrededor de 300 años después, la situación de la educación en México había cambiado. Landeró Gutiérrez (2012) nos menciona que el bachillerato general se creó en el año 1867 con una promulgación de ley, la cual fue efectuada en la ley

orgánica de instrucción pública del Distrito Federal. Asimismo, se creó la “Escuela Nacional Preparatoria (ENP), considerada como un cimiento de la enseñanza superior.” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024), además (Hernández, 2012) nos menciona que la institución educativa pudo iniciar funciones en enero de 1868. Otro punto importante es las características principales en su plan de estudio de la institución fue que se organizó con el simple propósito “de cubrir las asignaturas de cultura general que preparaban a los futuros profesionales para su ingreso en las escuelas de enseñanza superior.” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024). Además, dicho plan de estudio tenía como principal eje la enseñanza científica, donde sus aplicaciones, procesos e ideas pudieran reformar la sociedad en la que vivían.

Todavía situándonos en el mismo año hubo otros tres momentos importantes que ayudaron en la continuación de la educación en México.

1. Así pues, el primer punto que (Hernández, 2012) nos dice fue la llegada de Benito Juárez al poder, el intensifica la sistematización de la educación que impartirá el estado mexicano bajo una primicia del positivismo, la cual era adecuada para su tiempo.
2. De igual manera el segundo punto que hace mención (Hernández, 2012) es que Gabino Barreda en 1867 formó parte de una comisión que logró formular la ley del 2 de diciembre, donde estableció la educación básica como un derecho, con las características que sería gratuita, obligatoria y no religiosa.
3. Por último, Hernández (2012) reafirma como actor principal a Gabino Barreda el cual pensaba que la educación que se implementaba en México carecía de un orden, con ese pensamiento estructura un discurso donde planteaba una estructura filosófica de los tres estados de la universalidad del conocimiento que serviría para poder tener un orden homogéneo.

A continuación, damos otro salto de tiempo hasta el año 1910, en este año de acuerdo con lo mencionado por (Hernández, 2012) sucede, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de México, este suceso hace que la escuela media

superior por fin logre una consolidación como la intermediaria entre los estudiantes de educación básica hacia la educación superior.

Por otra parte, unos años después, más concretamente en el año 1918, nos ubicamos después de la terminación de la revolución mexicana. Hernández (2012) nos indica que el pensamiento de la burguesía mexicana, en cuestión de el plan de estudios de ese año sería un parte aguas respecto a la contra del pensamiento positivista y esto ocasionaría, la creación de un plan de estudios que pudiera responder a los intereses reales del hombre moderno, pero en cambio solo obtuvieron que se continuara con la educación con base con lo enciclopédico y no llegaba a ofrecer alguna novedad.

Asimismo considerando el mismo plan de estudio anteriormente mencionado, donde realmente se encontraba una diferencia notable era en el apartado que mencionaban los estudios terminales, ahí (Hernández, 2012) nos menciona que se formaba una posibilidad de que los estudiantes que lograran terminar su educación básica pudieran escoger si dar fin a su educación o seguir con el siguiente nivel educativo que sería la educación superior, “ya que los primeros cuatro años los consideraban como básico para continuar en niveles de educación superior”. (Hernández, 2012).

A causa de los hechos anteriores en el año 1922 (Hernández, 2012) nos menciona que hubo un crecimiento en las instituciones de preparatoria y ese crecimiento, venía acompañado de una diversidad de pensamiento y estructura. Así pues, esto ocasionó la creación del primer congreso de escuelas preparatorias de la república mexicana.

Otro punto importante en esta época fue en el año 1925, fue la separación de la escuela secundaria de la escuela preparatoria, esto ocasionó que se eliminara “la reestructuración de sus planes de estudio, por considerar que la Preparatoria no es más que una orientación vocacional.” (Hernández, 2012) las consecuencias de este suceso fue creación de las, “primeras preparatorias técnicas y posteriormente, en 1937, el Instituto Politécnico Nacional”. (Hernández, 2012).

“En 1948, se crea la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que promoverá acciones de trascendencia para el bachillerato” (Dirección General del Bachillerato, 1997)

Por otra parte, hubo dos sucesos importantes en los años de 1954 y 1956. Empezando con el primer suceso el cual se situó en el año 1956, (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) nos menciona que dicho año existió en la escuela nacional preparatoria (ENP), dos tipos de planes de estudios, en los cuales tenían como diferencia, que el primer plan de estudio tenía una duración de cinco años y solamente se implementaba en un solo plantel, otra características es que solo recibía alumnos que hubieran terminado la primaria y quisieran continuar con sus estudios. Asimismo, el segundo plan de estudios que nos menciona (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) es que tenía como característica que su duración solo fuera de dos años, dicho plan de estudio tenía un carácter complementario, el cual se impartía en los diferentes planteles y este tenía como objetivo llegar a los estudiantes que hubieran terminado de cursar la educación media básica.

Así pues, en el segundo suceso, situándonos en el año 1956, nos menciona (Hernández, 2012), que hubo una re adecuación en el plan de estudios del bachillerato, dicho suceso ocasiono que se presentara un currículo que tenía como objetivo dar libertad a los alumnos de poder escoger su formación, esto se debió ya que, en ese currículo, ya no consideraba modular los contenidos estrictamente científicos.

Finalmente en el año 1969, fue uno de los más importantes, ya que en dicho año como nos menciona (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) se logró la creación de los centro educativos de: Bachillerato Tecnológico, Agropecuario, Industrial y del Mar. Dichos centros educativos crearon dos grandes vertientes en la educación media superior, estos se dividían en lo que conocemos como: bachillerato general y bachillerato tecnológico.

Ahora situándonos en unos años posteriores, más específicamente en el año 1973, en ese mismo año, el nivel de bachillerato encontró otra definición, la cual estaba

respaldada por un decreto del colegio de bachilleres. Como nos menciona (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) el decreto consideraba que sus principales funciones, se centraran en ofrecer una formación generalizada a los egresados de secundaria, ha esto también se lo agrego una preparación para la continuación de sus estudios en la educación superior, esto con una duración de tres años. Además, se le asigno otra función la cual sería la capacitación del alumnado para el trabajo y a su vez poderlos incorporar a actividades socialmente productivas.

Con respecto al año 1975, situándonos en Querétaro y un año después en Guanajuato, nos menciona (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) que en esos años se realizaron reuniones nacionales de directores de educación media superior, estas reuniones tenían como finalidad crear y formalizar un tronco común, en la escuelas del nivel medio superior. En ese mismo año se logra crear el consejo del sistema nacional de educación tecnológica (COSNET), esta situación hizo que se pudiera establecer el tronco común para la media superior tecnológica, este dio inicio en el año 1981

De igual importan unos años después, en el año 1979 de acuerdo (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) surge la creación de una nueva institución educativa para le media superior, la cual sería Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), esta institución tenía como objetivo el poder fortalecer la educación enfocada y orientadas a los contexto regionales que necesitaba la zona aledañas a la institución.

Por otra parte en el año de 1982 se realizó el congreso nacional del bachillerato, Morelos, Cocoyoc, en donde la (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) nos menciona que se realizó con el fin de precisar las finalidades, objetivos y aspectos comunes del bachillerato. Como resultado de este congreso en ese mismo año, se logró publicar en la secretaria en el número 71, el acuerdo que tenía la finalidad de dar la identidad del bachillerato y su duración e integración de lo denominado “tronco común” del plan de estudio.

Asimismo en el año siguiente, “la SEP expidió el Acuerdo Secretarial número 91, con el cual, se autorizó el plan de estudios del Bachillerato Internacional y en 1991 expidió el Acuerdo Secretarial número 159, por el que los Centros de Bachillerato Pedagógico cambian su denominación por la de Centros de Estudios de Bachillerato (CEB)” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024), esto ocasionó que se establecieran la estructura curricular, la cual tenía dos opciones, la primera sería de una índole general y la segunda tendría una más pedagógicas.

Entrado en la década de los noventa hubo avances significativos para la escuela media superior, donde (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) nos menciona que la SEP y la mayoría de los gobiernos federales entendieron la importancia de poder coordinar, establecer y operar a los colegios de bachilleres como un organismo estatal, donde su misión sería impartir un bachillerato general.

Siguiendo en la década de los años noventa, más específicamente en el año de 1993, situándonos en los meses de noviembre y diciembre, hubo dos eventos que siguieron la constatación de poner orden a la escuela media superior. Así pues en noviembre, de acuerdo (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) se logró la incorporación de la dirección de sistemas abiertos, donde antes se le refería como unidad de educación media superior, al servicio de preparatoria abierta. Esto ocasionó que su operación fuera aplicada en toda la república mexicana, la cual atendía a miles de estudiantes.

Asimismo ahora situándonos en el mes de diciembre, “se comenzó a trabajar con la estructura de organización de la Dirección General del Bachillerato, cuya existencia se formalizó con la publicación de sus atribuciones en el Diario Oficial del 26 de marzo de 1994” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024), esto ocasionó que las diferentes atribuciones y estructura de la dirección general del bachillerato continuara fortaleciéndose en los años posteriores. Además en el año de 1996 de acuerdo (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) se logró la adscripción del programa de educación media superior a distancia (EMSAD).

Por otra parte, casi al término de la década de los noventa, más específicamente en el año de 1997, de acuerdo (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) nos

menciona que en este año se crea la subsecretaría de educación media superior y superior. Lo que ocasiona fue que creciera el nivel de estructura, el cual fue esencial para la secretaria de educación, es decir que ayudo en la forma de control y mejora de su eficiencia operativa

Así pues, a mediados de la década de los dos mil, es decir en el año de 2005, “La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), fue creada el 22 de enero del año 2005”. (Landeró Gutiérrez, 2012), cabe mencionar que esta subsecretaría mostró una mayor focalización, que la de su predecesora, además no solo eso sucedió ese mes, sino que también de acuerdo (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) en el mes de enero se publicó en el diario oficial de la federación, el nuevo reglamento interior de la secretaria de educación pública, en este nuevo reglamento tenía las características, de las atribuciones que tiene la dirección general del bachillerato. Además, manteniéndonos en el mismo mes el comité Técnico de Profesionalización de la SEP “autorizó el organigrama de la Dirección General del Bachillerato, que sigue vigente”. (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024)

Asimismo, en el ciclo 2001-2006 se tuvo una idea de operación, la cual era impartir una estrategia, donde la “educación media superior de buena calidad”, esto se llevó a cabo en la reforma curricular del bachillerato general, de igual manera en los ciclos 2003-2004 y 2006-2007, abarco la mayoría de las adscripciones a la dirección general del bachillerato (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) Así pues en la ejecución del programa sectorial de educación del año 2007-2012, nos menciona (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024) que la dirección general del bachillerato realiza un proceso, en cuestión de la reforma integral de educación media superior (RIEMS), en relación al bachillerato general.

Ahora situándonos en el ciclo escolar 2009-2010 hubo una implementación, bajo la mano de (RIEMS) en los subsistemas de las modalidades escolarizada y mixta donde los principales cambios están: “La adopción del marco curricular común al bachillerato, el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, la implantación del perfil del docente y del directivo, así como la instrumentación de

mecanismos de apoyo a los educandos, como la orientación y la tutoría, que se consideran fundamentales para alcanzar y mantener los niveles de calidad que exige el SNB”. (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024)

Las escuelas que imparten educación media superior se encuentran agrupadas en tres modalidades:

- Bachillerato universitario, dependiente de las Universidades Autónomas de las Entidades federativas que conforman la República Mexicana.
- Bachillerato general, dependiente de la Dirección General del Bachillerato, el cual es conocido por las siguientes siglas (DGB) de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC)
- Bachillerato tecnológico, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), que ofrece dos opciones simultáneas, ya que al mismo tiempo que prepara para continuar estudios superiores, proporciona una formación tecnológica orientada a la obtención de un título de técnico profesional. (Hernández, 2012)

Por otra parte, en el mes de febrero del año 2012, tiene una importancia, ya que, en dicho mes, de acuerdo (Ramírez Raymundo, y otros, 2015) se promulga una reforma constitucional en los artículos 3° y 31, la cual tiene una relevancia educativa, dicha reforma hacía mención, la obligatoriedad de la educación media superior, esto hacia que desde preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, ya tenía un carácter obligatorio, ocasionando la elevación del mínimo educativo en México,

En relación al año de 2016, más específicamente en mes de septiembre, sucedió la creación de la subsecretaria general de educación, esto se debió a la autorización de la secretaria de hacienda. La creación de dicha subsecretaria fue con el fin de poder “contribuir con los procesos de planear, dirigir y evaluar las actividades inherentes a las funciones de educación básica, normal, media superior y superior, así como las relacionadas con el desarrollo y servicio profesional docente” (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024)

Tabla 1: Principales Sucesos en la Historia de la Educación Media Superior en México	
Año	Suceso
1537	Fundación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y en 1543 del Colegio de San Juan de Letrán y el de Santa María de Todos los Santos.
1551	Establecimiento de la Real y Pontificia Universidad de México.
1867	Creación del bachillerato general y la Escuela Nacional Preparatoria (ENP).
1868	Inicio de funciones de la ENP.
1910	Creación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
1918	Creación del plan de estudio de la burguesía mexicana.
1922	Realización del Primer Congreso de Escuelas Preparatorias de la República Mexicana.
1925	Separación de la secundaria de la preparatoria.
1937	Fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
1948	Creación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
1954	Existencia de dos tipos de planes de estudios en la ENP.

1956	Readecuación del plan de estudios del bachillerato.
1969	Creación de los Centros de Bachillerato Tecnológico, Agropecuario, Industrial y del Mar.
1973	Creación del Colegio de Bachilleres.
1975	Reuniones para establecer un tronco común en el bachillerato.
1979	Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
1982	Congreso Nacional del Bachillerato y publicación del Acuerdo Secretarial número 71.
1983	Autorización del plan de estudios del Bachillerato Internacional.
1991	Cambio de denominación de los Centros de Bachillerato Pedagógico (CEB).
1993	Incorporación de la Preparatoria Abierta a la estructura de la Dirección General del Bachillerato.
1996	Adscripción del programa Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) a la estructura del Bachillerato.
1997	Creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
2005	Publicación del nuevo reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

2005	Creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
2012	Promulgación de una reforma constitucional estableciendo la obligatoriedad de la educación media superior.
2016	Creación de la Subsecretaría General de Educación.

Fuente: La siguiente tabla fue elaboración propia con base en información extraída de diversas fuentes (Hernández, 2012; Secretaría de Educación Pública, 2020; Subsecretaría de Educación Media Superior, 2024).

En la tabla podemos observar el desarrollo histórico de la educación media superior, la cual se remonta desde el periodo de la colonia, donde la fundación de instituciones como: el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y el Colegio de San Juan de Letrán. A lo largo de los siglos, se han establecido importantes hitos en la evolución de este nivel educativo, como la creación de la Escuela Nacional Preparatoria en 1867 y la Universidad Nacional Autónoma de México en 1910.

La comprensión de la historia y la estructura de la educación media superior es fundamental para abordar desafíos actuales como la deserción escolar, ya que proporciona un contexto para entender cómo afecta este fenómeno a diferentes tipos de instituciones educativas y a la sociedad en su conjunto.

A partir del año 2022, en el mes de noviembre, nos menciona, (Landeró Gutiérrez, 2012), que la nueva responsable de la SEMS, la Maestra Nora Ruvalcaba Gámez, tiene como objetivo re direccionar y avanzar en la misión que ayude más a los alumnos de los cuales son más de cinco millones 244 mil alumnas y alumnos, inscritos en el ciclo escolar 2022-2023, que cursan la educación media superior en todo el país (Secretaría de Educación Pública., 2024)

Además dentro de ello, “se elaboró el nuevo Marco Curricular Común (MCC) que considera la diversidad de los contextos escolares, sociales e institucionales, para

mejorar y fortalecer la educación de las y los jóvenes” (Lacroni), en otras palabras busca otorgar una educación integral, la cual pueda generar movilidad de los estudiantes, en los diferentes subsistemas de la educación media superior. (Secretaría de Educación Pública., 2024)

2.4 tipos de bachilleratos.

Ya habiendo hecho un recorrido histórico de la educación media superior, es esencial entender los diferentes tipos de educación media superior que hay, actualmente en México, donde “Los estudios que siguen a la Secundaria son conocidos como Educación Media Superior, esta se divide en Bachillerato escolarizado, Bachillerato no escolarizado, Bachillerato mixto, Certificación de bachillerato por examen, cursos de Capacitación para el trabajo y para quienes tienen algún tipo de discapacidad.” (Secretaría de Educación Pública., 2024)

Empezamos explicado el bachillerato escolarizado, como nos menciona (Secretaría de Educación Pública., 2024) el cual se divide en dos modalidades, la primera el bachillerato general, donde llega ofrecer materias de tronco común y una modalidad propedéutica, la cual prepara a los estudiantes para poder continuar sus estudios posteriores. El segundo es el bachillerato tecnológico, donde tienen como finalidad estudiar el bachillerato y una carrera técnica, al mismo tipo, el tronco es una combinación del general con la agregación de otras más tecnológicas.

Continuando tenemos lo que es el bachillerato no escolarizado, está dividido por dos modalidades, la primera es la certificación por evaluaciones parciales: la cual tiene como finalidad concluir el bachillerato mediante parciales, donde pueden llegar a durar 24 meses y asimismo ofrece flexibilidad en la trayectoria curricular. El segundo es el más reciente, el cual es el virtual, el cual es totalmente en línea, donde se recibe apoyo de docentes y capacitadores, hasta el momento solo Prepa en Línea y el Colegio de Bachilleres ofrecen este servicio. (Secretaría de Educación Pública., 2024)

Ahora entramos a la modalidad mixta la cual tiene como finalidad que los estudiantes puedan combinar sus tiempos entre el bachillerato otras actividades como trabajar o el cuidado del hogar Algunas escuelas que ofrecen esta modalidad son el Centro Multimodal de Estudios Científicos del Mar y Aguas Continentales, y el Conalep, entre otros. (Secretaría de Educación Pública., 2024)

Otras modalidades menos conocidas son el certificado por examen, la capacitación para el trabajo y por discapacidad.

- **Certificación de Bachillerato por Examen:** Ofrece la posibilidad de acreditar los conocimientos equivalentes al bachillerato general mediante un examen. Disponible para personas mayores de 18 años con certificado de secundaria.
- **Capacitación para el Trabajo:** Permite aprender o mejorar habilidades para acceder a mejores opciones laborales, ofreciendo opciones presenciales, en línea o en centros especializados para personas con discapacidad.
- **Discapacidad:** Ofrece estudios de nivel medio superior para personas con discapacidad, ya sea auditiva, motriz, visual o intelectual. Se estudia de manera independiente con apoyo en los libros de la preparatoria abierta. (Secretaría de Educación Pública., 2024)

2.5 La deserción escolar.

El problema de la deserción escolar, es un tema recurrente en toda sociedad del mundo, la cual tiene un alto impacto en la sociedad, es por esa razón, hay que entender la importancia de la escuela y sus diferentes niveles para evitar este problema, de ahí la escuela sea un aspecto importante para toda sociedad, he de ahí la importancia de atender y solucionar el problema. Con esto en mente es, importante entender que el problema es frecuente en el mundo, esto ocasiona que en cada región del mundo tenga sus características, dificultades o retos en como aborda dicha problemática.

Pero para poder comprender esta situación es importante entender lo ¿Qué es la deserción escolar? ¿Qué causa la deserción escolar? ¿Cuáles son los tipos de

deserción escolar? ¿Cómo esto afecta al estado? Y ¿Cuáles son las consecuencias en la sociedad?

El problema de la deserción escolar, ha sido altamente estudiado, esto hace que el tema, contemple una multiplicidad de enfoques, ya sean sociales, económicos, políticos o de salud. Pero normalmente se hace referencia que “El abandono o deserción escolar es un fenómeno que se entiende, en la mayoría de los casos, como la acción de salirse de la escuela” (Marsán, 2018) O también se hace mención que la “deserción escolar es, el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, provocado por una combinación de factores que se generan, tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual” (Ramírez Raymundo, y otros, 2015) En este sentido está en lo correcto, es el procesos en el cual se deja ir a la escuela o salirse definitivamente de la escuela, pero con esa explicación, dejamos ir varios puntos que hacen que el problema muestre realmente la complejidad. Como nos menciona. (Ramírez Raymundo, y otros, 2015) que el abandono de la escuela es reconocido como un proceso multifactorial, donde se encuentra lo complejo, lo dinámico y acumulativo, en los diferentes ámbitos y niveles como: sociales, institucionales, educativos, familiares e individuales.

De igual modo, (Marsán, 2018) nos menciona que debemos hacer una distinción entre dos grupos, el primer grupo está conformado por razones forzadas, esta se entiende como fallas en el sistema educativo, el segundo grupo se forma por razones voluntarias, las cuales se caracterizan por las decisiones del individuo.

El grupo de decisiones individuales, nos explica (Marsán, 2018) que los factores considerados individuales, se encuentra en una estrecha relación con dos aspectos importantes que seria las decisiones y gusto del individuo, esto nos dice que el interés y utilidad que formula las escuelas es meramente subjetivo para el individuo ocasionando que no se entienda la importancia de la escuela y sus consecuencias en la vida del individuo.

El grupo de razones forzadas, es la conformación de acciones que no están, en el dominio de la elección individual, esto es porque hay procesos que son significativos para no poder continuar en la escuela como;

“Divorcio/separación de los padres, Mudarse frecuentemente, Vivir con otros familiares, Bajos ingresos familiares, Pocas aspiraciones educativas por parte de la familia Poco o nulo acompañamiento y supervisión del proceso educativo, Mala comunicación con la escuela, Problemas con sus compañeros y/o maestros, Pocos recursos de la escuela y Malas prácticas y políticas escolares”. (Marsán, 2018)

El grupo de razones forzadas es más complicado, no por no entender las causas que ocasiona la deserción escolar, sino que hay aspectos que se unen, haciendo una multiplicidad en diferentes problemas, ocasionando la deserción definitiva del estudiante, es por esto que para poder estudiar y comprender mejor la deserción escolar es tener unos lentes metodológicos diferentes para cada problema y así poder resolver esta difícil situación. Además, reforzando esta idea nos menciona (Arellano Esparza & Ortiz Espinoza, 2022) que fenómeno del abandono no logra constituir un evento espontáneo, si no que al contrario es un proceso multicausal o la existencia de eventos de combinación de la ocurrencia/combinación de algunas de las causas anteriores.

Asimismo, hay que comprender que para poder estudiar y entender la deserción escolar tenemos que categorizar esto lo demuestra (Marsán, 2018) ya que la categorización bajo los factores, están se pueden desarrollar por una ámbito familiar, social y escolar o en factores individuales e institucionales. Además (Marsán, 2018) nos a clara que las distintas clasificaciones facilitan el análisis dependiendo del objetivo que desee observarse sobre el fenómeno. Y también poder comprender si son del grupo de abandono forzoso o voluntario.

Por ultimo hay que entender que el problema de la deserción escolar, es un problema que afecta a la sociedad y al estado, es por eso que nos dice (Ramírez Raymundo, y otros, 2015) que el abandono escolar es una gasto significativo para el estado, esto ocasiona que los recursos planeados, sean desaprovechados, ocasionando que otras personas pierda la oportunidad de estudiar. Esto demuestra que el problema afecta en un sinfín de campos, es por ellos la importancia de entender, comprender el problema y encontrar una solución adecuada.

2.6 La deserción escolar en México.

La deserción escolar es un fenómeno que afecta a numerosos países, incluido México, y tiene profundas implicaciones tanto en el desarrollo individual como en el colectivo. Este término hace referencia al abandono de los estudios por parte de los alumnos antes de completar un nivel educativo, lo que limita sus oportunidades laborales y, en muchos casos, perpetúa el ciclo de pobreza (INEE, 2019). Las causas de la deserción escolar son diversas, pero comparten raíces profundas en la desigualdad social y económica que enfrenta gran parte de la población.

A nivel individual, la deserción escolar genera una serie de consecuencias que impactan de manera directa las posibilidades de los jóvenes de acceder a empleos formales y bien remunerados. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022) ha señalado que aquellos jóvenes que no logran concluir la educación media superior tienen más dificultades para integrarse al mercado laboral formal. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020), este grupo de personas enfrenta mayores obstáculos para encontrar empleo y, cuando lo logran, las condiciones laborales suelen ser precarias, lo que incrementa la desigualdad económica.

Las implicaciones sociales de la deserción escolar son también significativas. La falta de educación tiende a perpetuar la pobreza y limita el desarrollo económico del país. Según Muñoz y Torres (2021), esta situación contribuye a la marginación social y a la exclusión de oportunidades que el Estado ofrece. A nivel comunitario, esto se traduce en una menor cohesión social y en la perpetuación de problemáticas sociales como la pobreza y el desempleo.

En México, la deserción escolar es un desafío persistente. En 2020, el 8.1% de los jóvenes en edad de cursar la educación media superior abandonaron sus estudios (INEGI, 2021). Las tasas de deserción varían significativamente a nivel regional, con estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero presentando los índices más altos debido a condiciones socioeconómicas precarias y a un acceso limitado a la educación (SEP, 2021). Estas cifras evidencian las profundas desigualdades

existentes en el país, donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio limitado para ciertos grupos.

En respuesta a este desafío, el gobierno mexicano ha implementado diversas políticas y programas para combatir la deserción escolar. Uno de los más destacados es el programa "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez", cuyo objetivo principal es proporcionar apoyo económico a los estudiantes para que puedan continuar sus estudios y no se vean forzados a ingresar prematuramente al mercado laboral (SEP, 2022). Este programa ha demostrado ser una herramienta clave para aliviar la carga económica de las familias y fomentar la permanencia en el sistema educativo.

A pesar de los avances logrados, persisten importantes desafíos. Iniciativas como la tutoría académica y los programas de apoyo para la continuidad educativa han mostrado resultados positivos (INEE, 2021), pero no han sido suficientes para erradicar por completo el problema. Además, aún existe una considerable brecha en el acceso equitativo a la educación, especialmente en zonas rurales y entre comunidades más vulnerables.

La deserción escolar en México sigue siendo un problema crítico que afecta tanto al desarrollo personal de los jóvenes como al crecimiento económico y social del país. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno mediante programas de becas y apoyo económico, como la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, los desafíos estructurales continúan. Las desigualdades regionales, económicas y sociales deben ser abordadas de manera integral para garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a una educación de calidad y la posibilidad de concluir sus estudios. Solo a través de un esfuerzo coordinado entre el gobierno, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto se podrá lograr una reducción sostenida en la deserción escolar, asegurando un futuro más equitativo y próspero para las nuevas

Capítulo 3. Análisis operativo del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.

Tras comprender los diferentes aspectos que conlleva una evaluación, es necesario poder explicar la importancia, relevancia y resultados que ha ocasionado el programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez en cuestión de la deserción escolar en la ciudad de México. Teniendo en cuenta lo anterior es fundamental primero definir el programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez

¿Qué es el programa beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez?

El programa Beca Universal para estudiantes media superior Benito Juárez tiene como idea principal el poder atender diversos problemas que enfrentan el alumnado de educación media superior, como nos menciona (Grados Zamudio & Corona Marcos, 2020) dichos problemas entrarían factores como: su acceso y permanencia escolar. Los cuales se pueden solucionarse con la intervención de los factores económicos, por medio de una entrega de un subsidio monetario. Asimismo, este subsidio se ha planteado bajo el foco de la universalidad, pero realmente no es una perfecta universalidad, ya que, como señala (Grados Zamudio & Corona Marcos, 2020) que para poder dar el apoyo económico se toman en cuenta factores territoriales, modalidades educativas y zonas de marginación, estos rasgos son aplicados en los criterios de selección de los beneficiarios.

Ahora que se ha presentado una idea general de lo que es el programa, es necesario detallar los objetivos que busca el programa y de los cuales rige sus acciones. El objetivo general del programa es el “Fomentar que los/as alumnos/as inscritos en IPEMS o en IEMS pertenecientes al SEN permanezcan y/o concluyan este tipo educativo, mediante el otorgamiento de una beca”. (Secretaría de Educación, 2020) Por otro lado, de manera más específica, el programa propone como objetivo específico “Otorgar becas para la permanencia escolar y/o conclusión de los/as alumnos/as inscritos/as en IPEMS o en IEMS pertenecientes al SEN”. (Secretaría de Educación, 2020)

Continuando con aspectos importantes del programa, es fundamental entrar en los lineamientos que está llevando a cabo el programa. Así pues, como punto de partida se empieza mencionando a la cobertura, la cual nos menciona las reglas de operación (Diario Oficial de la Federación, 2023), que el programa contara con una cobertura nacional, bajo la cuestión de disponibilidad presupuestaria, ya autorizada por la SHCP.

Como siguiente aspecto importante a abordar sería la población objetivo, como nos indica las reglas de operación son “los/as alumnos/as inscritos/as en IPEMS o en IEMS pertenecientes al SEN que cumplan con los criterios de priorización establecidos en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación” (Diario Oficial de la Federación, 2023) con lo mencionado anteriormente, también tenemos que entender los puntos 3.3.1 y 3.3.2 de las reglas de operación, donde dichos elementos son los requisitos para obtener la beca (3.3.1) y procedimientos de selección (3.3.2). Así pues, los requisitos para poder acceder al programa son:

“Ser alumno/a con inscripción en el periodo escolar vigente de una IPEMS o una IEMS, pertenecientes al SEN, y No recibir de manera simultánea otra beca para el mismo fin otorgado por alguna dependencia o entidad de la APF” (Diario Oficial de la Federación, 2023)

Ahora ya entendiendo como se puede llegar acceder al programa, es importante conocer los procedimientos de selección. Asimismo, nos menciona las reglas de operación (Diario Oficial de la Federación, 2023) que la coordinación nacional aplicará varios criterios de priorización, donde los dividirá en dos apartados, los cuales son: escuelas prioritarias y escuelas susceptibles.

- Escuelas prioritarias: de acuerdo a la RO (Diario Oficial de la Federación, 2023) son las escuelas prioritarias en sus diferentes modalidades, ya sean escolarizadas o mixtas, de las cuales se tendrá preferencia a las escuelas ubicadas en localidades indígenas, localidades de alta marginación y localidades de muy alta marginación, además se tomarán en cuenta Telebachilleratos Comunitarios, Telebachilleratos y Otras IPEMS escolarizadas o mixtas.

- Escuelas susceptibles de atención: como nos mencionan las RO (Diario Oficial de la Federación, 2023) que las Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional (IEMS) ya sean de modalidad escolarizada que se encuentren en localidades indígenas son escuelas susceptibles de atención, además también se abarca en modalidad escolarizada ubicadas en localidades de alta marginación, como también en localidades de muy alta marginación y IEMS de modalidad escolarizada clasificadas en el Catálogo de Centros de Trabajo con tipo de subcontrol de la escuela (subsidio): estatales o federales por cooperación y IPEMS no escolarizadas.

Para resumir, respecto a la población objetivo, esta nos menciona que buscan llegar a alumnado/da que esté inscrito a las Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional (IPEMS) o Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional (IEMS) que pertenezcan al Sistema Educativo Nacional (SEN), bajo los parámetros 3.3.1 y 3.3.2 de las reglas de operación del programa, dichos parámetros son: requisitos para la obtención de la beca y procedimiento de selección. Así pues, tomando lo anterior ya combinado todos los aspectos quedaría como:

Los/as Alumnos/as inscrito (IPEMS) o (IEMS) que permanezcan al (SEN), que se encuentren inscritos al periodo vigente de las instituciones antes mencionadas, los cuales no deberá contar con una beca simultánea y además encontrarse en alguno de los dos grupos de atención prioritaria (Escuelas prioritarias y Escuelas susceptibles de atención).

Prosiguiendo con los diferentes aspectos del programa. entramos a las características de los apoyos (tipo y monto). Así pues ante de poder mencionar el tipo y monto del apoyo es necesario entender que de acuerdo lo que menciona el (Cámara de diputados, 2023) en las reglas de operación los subsidios son una asignación previamente autorizada mediante el presupuesto de egresos de la federación, dichos otorgamientos de subsidios deben estar ajustados a los artículos 74 al 79 de la LFPRH; y, 174 al 181 de su Reglamento, y a lo mencionado en las

reglas de operación del programa, además estos subsidios contarán con una temporalidad y características que hayan autorizado en las reglas de operación.

Asimismo, ya teniendo una noción de lo anterior, podremos proseguir en lo que respecta al tipo de apoyo del programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez. Como se hace mención en las reglas de operación (Cámara de diputados, 2023) del programa, este apoyo se verá aplicado mediante un subsidio, el cual se le denominará como una beca, así pues, el objetivo de dicha beca es el poder ayudar con gastos generales de los becarios/as, en estos gastos generales se encuentran englobados los alimentos, transporte, útiles y materiales escolares.

Además, el monto específico que se contara en la beca es de \$920.00 (novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) mensuales. Esta beca solo se entregará un total de diez veces, con respecto al ejercicio fiscal del respectivo año. También hay que tener en cuenta que la beca tiene un límite de 30 mensualidades por cada beneficiario/a, siempre y cuando se respete los requisitos ya establecidos para la obtención de la beca (Diario Oficial de la Federación, 2023)

¿Cómo se crea el programa beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez?

Por otra parte, ya habiendo explicado las características más importantes del funcionamiento y características del programa beca universal para estudiantes de la media superior Benito Juárez, es esencial entender por qué se inició este programa de beca y comprender las ideas políticas que ocasionaron su creación.

En primer lugar, hay que situarnos en el momento en el que Andrés Manuel López Obrador gana la presidencia de México en el año 2018. Por otro lado, el presidente inició su gobierno bajo el icónico eslogan de la cuarta transformación de México, es decir que donde el objetivo principal que se tenía en mente es lograr consolidar un verdadero estado de bienestar, el cual pueda dar beneficio a toda la población mexicana (Diario Oficial de la Federación, 2023). Asimismo, donde esta premisa abordaba la totalidad de las acciones llevadas por el gobierno de Andrés Manuel

López Obrador, se pudieron impulsar estrategias necesarias para el pueblo mexicano, donde abordaban mayor calidad de vida y mayores oportunidades de desarrollo. Así pues, esto se debía llevar bajo una amplia política social basada en verdaderas necesidades de la población. (Diario Oficial de la Federación, 2023).

Asimismo, retomando de lo que menciona RO “La política social planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como misión favorecer a los más desprotegidos y alcanzar mayores condiciones de igualdad y justicia social”. (Diario Oficial de la Federación, 2023). Por lo que se refiere a la implementación de las nuevas políticas de bienestar, que se implementaron en el inicio de la cuarta transformación, que nos menciona las RO (Diario Oficial de la Federación, 2023). Se sostuvo que los individuos son acreedores a derechos, por lo cual son susceptibles de ser beneficiarios de programas sociales. Además, los beneficiarios de los programas sociales, se les implementó la idea que los beneficios otorgados por el programa se deberán recibir de manera directa, sin contar sin ningún intermediario, donde bajo de la premisa que “la confianza en el pueblo es la base para persona ejerzan libremente su derecho” (Diario Oficial de la Federación, 2023).

En pocas palabras la idea principal que ejerce las políticas de bienestar, es el reconocimiento de los derechos para los ciudadanos de la nación, donde la búsqueda, de poder garantizar un acceso directo a programas sin la necesidad de un intermediario y una confianza en la capacidad del pueblo para poder ejercer sus propios derechos de una manera libre y responsable.

En consecuencia, de lo anterior, causo que se creara la coordinación nacional de becas Benito Juárez, la cual tenía como misión el poder “formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa a su cargo en lo subsecuente identificados de manera conjunta como Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ).” (Diario Oficial de la Federación, 2023) por otro lado esta misma coordinación, propondrá estrategias y acciones para la mejoría del acceso de los derechos sociales. De ahí que un tiempo después se pudo reformar el artículo 4 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, la cual nos menciona la RO (Cámara de diputados, 2023) que

dicha reforma adiciona el derecho constitucional el acceso de los programas sociales para el bienestar donde nos menciona que:

"El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación." (Cámara de diputados, 2023)

Como resultado de lo anterior el gobierno de Andrés Manuel López Obrador enfatizó que estas becas son un paso crucial hacia la realización plena del derecho a la educación, permitiendo que todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, puedan acceder a una formación de calidad, así pues, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, afirmo que:

"La educación es un derecho humano fundamental, social e irrenunciable que debe ser accesible para todos, bajo criterios de equidad y excelencia que contribuye al desarrollo completo de la personalidad humana y ayuda a grupos sociales en situación de vulnerabilidad a superar problemas asociados a la pobreza (Diario Oficial de la Federación, 2023)

Asimismo, estas medidas buscan no solo garantizar la igualdad de oportunidades, sino también fomentar la inclusión y la movilidad social, promoviendo así un desarrollo más equitativo y justo para toda la sociedad.

En consecuencia, de lo antes mencionado y como nos menciona RO (Diario Oficial de la Federación, 2023) es cuando entra en acción el programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez, el cual pretende garantizar una educación, inclusiva, equitativa y calidad, donde se deba promover oportunidades de aprendizaje. Por otra parte, los programas llegan atender múltiples necesidades, donde la colaboración intergubernamental es esencial para poder facilitar, eficientar y equidad de los procesos (Diario Oficial de la Federación, 2023) Además este tipo de programas sociales, son la herramienta perfecta para la integración de la estrategia del proyecto de nación, donde se pueda contar con un apoyo directo en las diferentes etapas de la vida.

En definitiva, como nos menciona en la RO (Diario Oficial de la Federación, 2023) el objetivo final de la cuarta transformación, es la revolución de las conciencias y los programas sociales del bienestar representa la consolidación del proyecto de nación, donde el principal eje es el beneficio de la población. En definitiva, los programas sociales de bienestar, fueron creados para servir como una herramienta, que pueda fortalecer un estado de bienestar, que este cimentado por la universalización de derechos humanos, los cuales puedan promover la participación ya sea política o comunitaria, por la transformación del país.

Antecedentes del programa:

Por otra parte, ya habiendo abordado los diferentes aspectos que contiene el programa beca universal para estudiantes de media superior Benito Juárez, hay que también saber que había antes de la creación del programa, por lo cual daremos un breve recorrido de los programas que fueron antes y ayudaron como experiencia previa del programa. Asimismo, el actual programa tuvo como referencia un total de tres programas, de los cuales dos programas fueron a nivel nacional y el último tuvo su aplicación en la ciudad de México. Así pues, los nombres de los cuatro programas son: Las becas del Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS), PROSPERA Programa de Inclusión Social, Beca Estímulo para Formación Dual y Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU). Pero solo mencionaremos los que tuvieron la mayor relevancia a nivel nacional y en la ciudad de México.

- Las becas del Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS):

En relación, el programa operó del ciclo escolar 2010-2011 al 2017-2018, donde logro en su punto más grande otorgar 4, 400,085 becas a estudiantes, donde la mayor parte de las becas fueron otorgadas a localidades con un bajo grado de marginación (Pérez Argumedo, y otros, 2023).

Por otra parte, el objetivo principal del programa es “Favorecer el ingreso, permanencia y terminación de estudios de estudiantes en situación de pobreza y

vulnerabilidad, así como de estudiantes sobresalientes y personal académico de educación media superior a través de apoyos monetarios”. (Secretaría de Educación Pública., 2024) Bajo esa premisa el programa pudo en el ciclo escolar 2013-2014 beneficiar al 18.9% del alumnado (Secretaría de Educación Pública., 2024)

Por otro lado, ya habiendo retomando el programa a nivel nacional, debemos hacer mención del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU), o también conocido como “Prepa si” el cual tuvo su operación en la ciudad de México.

La creación del programa, fue por parte del gobierno de la ciudad de México, donde domino la idea que se debía contribuir a lograr la equidad educativa y poder promover la permanencia escolar. Asimismo, este programa pudo ofrecer su servicio desde el año 2007 hasta 2019, dicho programa se apoyaba la percepción de ayuda económica para los jóvenes estudiantes de la ciudad de México que estudiaban en instituciones públicas del nivel medio superior. (Gobierno de la Ciudad de México, 2018).

Asimismo, el objetivo principal del programa era “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo Institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad” (Gobierno de la Ciudad de México, 2018). Además de apoyar económicamente, para poder eliminar la deserción escolar el programa, también opto por promover la participación de los estudiantes en diferentes actividades que proporcionaba la comunidad, donde fortalecía el sentido de permanecía e identidad de su entorno social (Gobierno de la Ciudad de México, 2018).

[3.1: revisión de evaluaciones externas del programa Beca universal para educación media superior: resultados y recomendaciones.](#)

A continuación, ya entendido la totalidad del programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez, sus objetivos, sus procesos, la causa de su creación, la ideología que pretende abordar el programa, ahora es el momento de recuperar lo mencionado en el capítulo 2 del presente trabajo, que es la

evaluación del programa, la cual a lo largo de su corta historia que estamos hablando de cinco años, ha tenido un total de siete evaluaciones, donde cuatro de ellas han sido de manera interna y tres son de una evaluación externa.

¿Qué tipo de evaluaciones ha recibido el programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez?

Con respecto a las evaluaciones internas fueron hechas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), donde se revisan aspectos varios, cabe mencionar que los títulos ocupados para las evaluaciones internas fueron: Estudio exploratorio de las experiencias y expectativas escolares de becarias y becarios del Programa Beca Universal para Estudiantes (2020), El abandono escolar de los becarios y becarias de Educación Media Superior (2023), Trayectorias educativas de egresados de secundarias prioritarias (2023) y Uso de las becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior Benito Juárez(2023)

Con respecto a las evaluaciones externas han sido elaboradas por el Coneval y por Althria Consulting Group. Asimismo, el Coneval se encargó de dos de las evaluaciones externas, las cuales han sido de: evaluación de diseño 2019-2020, evaluación de procesos 2022, sin embargo, la última evaluación externa se encargó la instancia evaluadora de Althria Consulting Group, respecto a la evaluación de consistencia y resultados (2023).

Asimismo, la importancia de las evaluaciones internas, son de gran significado, pero nos concentraremos en las evaluaciones externas, más específicamente hablando de los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social.

Ya teniendo noción de que tipo son las tres evaluaciones externas, es esencial que entendamos los diferentes aspectos importantes de cada evaluación, para así poder comprender los cambios, recomendaciones y fallas que ha tenido el programa y el cómo esto ha ayudado a resolver el problema de la deserción escolar.

La primera evaluación que se analizara será la evaluación de diseño del 2020, la segunda será la de procesos y por último se proseguiría con la evaluación de consistencia y resultados. El análisis abarcará un breve contexto del como se hizo cada evaluación, procesos del programa, hallazgos generales, hallazgos específicos, recomendaciones generales y recomendaciones específicas

Evaluación de diseño Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (2020)

Por lo que se refiere a la evaluación de diseño, como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020). Inicio en abril del año 2019 y terminó en el mes de junio del año 2020, la evaluación tuvo que abarcar el ejercicio fiscal del año 2019 y la primera parte del año siguiente. Además, la evaluación se tuvo que determinar como un ejercicio participativo y con un enfoque cualitativo, el cual tenía que cumplir con dos ideas, la primera idea era que se impulsaría un “ejercicio evaluativo como un proceso de mejora que reconociera el aprendizaje de las y los responsables de los programas y, por ende, la evolución de las intervenciones” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020). La segunda idea que nos menciona era el poder “profundizar en las interacciones de las personas que participan en los programas (...) para comprender la manera en que operan en el territorio y lo que buscan resolver a partir de la entrega de una transferencia monetaria o en especie” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020). Así pues, como nos menciona la información utilizada en la evaluación fue proporcionada por parte de las dependencias y entidades responsables del programa, igualmente se utilizó información obtenida a través de medios públicos y de trabajo hecho en campo.

Por otra parte, la evaluación de diseño está compuesta por seis apartados como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020). dichos apartados son: el primer apartado, nos menciona las diferentes características del programa y los cambios que se le realizó al programa en el transcurso de la evaluación, segundo apartado, nos dice que tipo de metodología que se utilizó en la evaluación y la muestra utilizada en el trabajo de campo, tercer

apartado, se observa los principales aspectos del diseño del programa, el cuarto apartado, demuestra el tipo de funcionamiento que ha tenido el programa, el quinto apartado, se emiten las diferentes recomendaciones que han surgido a lo largo de la evaluación y por último el sexto apartado se concentra en la postura de la institución o dependencia de la cual es responsable el programa

Ya teniendo noción del cómo se hizo y como está conformada la evaluación de diseño del programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez, abordaremos algunos de los apartados ya mencionados anteriormente, con la finalidad de comprender aspectos importantes de la evaluación.

Así pues, nos ubicamos en la segunda sección de la evaluación, la cual nos habla de la metodología, como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) tuvo una serie de tareas en etapas sucesivas, dichas actividades se basan en las ideas de Marshall, citado por Hernández, Fernández, y Baptista (2014), las cuales se dividen en cinco secciones;

- la primera identificación de la información existente,
- la segunda recopilación de experiencias, percepciones y reportes de los involucrados,
- la tercera es de análisis de la información y narrativas
- la cuarta generación de categorías y

Por último, el desarrollo de una descripción compartida (de la esencia de la experiencia para la mayoría), la cual se dividirá en dos componentes centrales: 1) trabajo de campo y 2) trabajo de gabinete. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

- los dos componentes mencionados anteriormente, tal es su importancia en la evaluación que es importante entender cómo están estructurados dichos componentes, empezando con el análisis de gabinete como dice (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) fue hecho por una revisión de la información del programa, la cual fue proporcionada

por la instancia de CNBBBJ, además de documentación adicional de un carácter público, con información de las instancias visitadas que se compartieron durante el trabajo de campo, esto se debió al análisis de los diferentes contextos en la implementación del programa

Así pues, el análisis de gabinete tuvo una intensión que se dividiera en etapas según se fuera desarrollando la evaluación. La primera etapa se enfocó en la identificación de criterios para la sección de la muestra cualitativa y para la elaboración de herramientas de recolección de información, en segundo lugar, fue el análisis de los aspectos relacionados con el diseño conceptual, identificación de procesos de implementación y por los actores relevantes que tuvieron intervención en cada uno de las etapas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

En cuanto al trabajo de campo, nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020), que su realización fue llevada a cabo por distintas técnicas cualitativas, las cuales fueron una mezcla de entrevistas semiestructuradas, individuales o grupales y grupos focales. Es decir que el trabajo de campo consistió en una prueba piloto para elegir los instrumentos de recolección de datos e información relacionada la implementación del diseño del programa, a nivel central y en tres entidades federativas (Chihuahua, Oaxaca y Puebla).

En cuanto a la selección de las tres entidades (Chihuahua, Oaxaca y Puebla) nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) que fueron elegidas “mediante un muestreo selectivo, en la que cada unidad fue intencionalmente elegida por sus posibilidades de ofrecer información diversa” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020 , pag. 23) esto es debido para poder obtener la mayor posibilidad de variables al momento de observaciones hechas en el trabajo de campo.

Conviene mencionar que el proceso de selección tuvo dos etapas, la primera etapa como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) se tuvo que clasificar las 32 entidades en tres grupos, para la formación de los grupos se consideraron una serie de variables que son:

1. El índice de condiciones educativas,
2. El porcentaje de becarios de la CNBBBBJ por entidad federativa,
3. El porcentaje de la población con rezago educativo,
4. La población con ingreso menores a la línea de bienestar mínimo, es decir la línea de pobreza extrema por ingreso y
5. Pertenencia partidista de los gobiernos estatales. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

La importancia de estas variables fue la búsqueda del poder representar la oferta del mismo Sistema Educativo Nacional (SEN), de igual manera el grado que contaba el CNBBBBJ en las entidades y por último el poder aportar elementos sociopolíticos que pudieran influir en la realización de la evaluación de diseño (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Con relación a la segunda etapa, nos dice la Evaluación de diseño 24 que hubo un análisis dentro de cada grupo, de lo cual su intención era encontrar las entidades federativas que contaran con más variables que permitieran la heterogeneidad de observaciones en la evaluación. Así pues, ya seleccionadas las entidades federativas las cuales fueron Chihuahua, Oaxaca y Puebla. Se tuvo que realizar una matriz analítica, la cual nos ayudara entender una serie de aspectos, los cuales se consideraban; el contexto y la implementación del programa (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Conviene mencionar que el proceso de selección tuvo dos etapas, la primera etapa como nos menciona Evaluación de diseño 23 se tuvo que clasificar las 32 entidades en tres grupos, para la formación de los grupos se consideraron una serie de variables que son:

1. El índice de condiciones educativas,
2. El porcentaje de becarios de la CNBBBBJ por entidad federativa,
3. El porcentaje de la población con rezago educativo,

4. La población con ingreso menores a la línea de bienestar mínimo, es decir la línea de pobreza extrema por ingreso y
5. Pertenencia partidista de los gobiernos estatales. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

La importancia de estas variables fue la búsqueda del poder representar la oferta del mismo Sistema Educativo Nacional (SEN), de igual manera el grado que contaba el CNBBBJ en las entidades y por último el poder aportar elementos sociopolíticos que pudieran influir en la realización de la evaluación de diseño (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Con relación a la segunda etapa, nos dice (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) que hubo un análisis dentro de cada grupo, de lo cual su intención era encontrar las entidades federativas que contaran con más variables que permitieran la heterogeneidad de observaciones en la evaluación. Así pues, ya seleccionadas las entidades federativas las cuales fueron Chihuahua, Oaxaca y Puebla. Se tuvo que realizar una matriz analítica, la cual nos ayudara entender una serie de aspectos, los cuales se consideraban; el contexto y la implementación del programa.

Para recapitular las técnicas utilizadas a lo largo de la evaluación lograron profundizar acerca de las características que estuvieron una relación con el diseño del programa y su implementación, asimismo esto se reforzó con la opinión y funciones descritas por las funciones de los servidores públicos, esto también incluyó al personal operativo, personal directivo y/o administrativo de las instituciones educativas, de igual manera a los receptores de los apoyos, esto engloba también a las entidades federativas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Cabe mencionar en que los resultados de estas técnicas derivaron en la identificación de las condiciones y características generales de la conceptualización y de la mecánica operativa del programa, esto dio resultado en encontrar áreas de

oportunidad y fortalezas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Con relación al funcionamiento del programa nos menciona Evaluación de diseño 36 que el programa está operando de una manera transversal por las diferentes direcciones generales que conforman la CNBBBJ. Algunas participaciones destacadas son:

- La Coordinación General y de las Direcciones de Información Geoespacial, Análisis y Evaluación (DGIGAE),
- Atención y Operación (DGAO),
- Padrón y Liquidación (DGPL) y
- Representantes estatales de CNBBBJ. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Por otro lado, también se hace mención de actores externos que ayudaron en la operación del programa, estos actores abarcan desde: los planteles beneficiarios y los subsistemas EMS, la Coordinación General de programas para el Desarrollo y las instancias liquidadoras. Así pues, las instancias liquidadoras podemos encontrar actores financieros importantes los más importantes son: el Banco Bienestar, Banco Azteca y Telecom. Con relación de la sección 5, de la cual nos menciona las diferentes recomendaciones que se le tiene al programa, dichas recomendaciones se basan en recomendaciones generales y recomendaciones específicas

Recomendaciones generales.

La primera recomendación propuesta por la evaluación fue: la falta de un manual de operaciones, lo cual derivó en un debilitamiento de la operación, ya que los actores responsables pierden noción de sus responsabilidades y derechos que ellos deben saber, es decir que ellos no saben qué cosa les toca hacer a cada quien, quien hace esa actividad o cuando deben estar realizadas esas actividades. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

La segunda recomendación se deriva del problema de la vinculación directa entre los actores, entre los que se encuentran, los beneficiarios del programa. Además, dejar que pasaran desapercibidas acciones de instituciones, arreglos organizacionales, canales y mecanismos que habían ayudado otros programas que tenían relación con la entrega de recursos en modo de beca. Asimismo, se nos pone como ejemplo la omisión de la incorporación de las autoridades educativas y sus subsistemas. Esto es relevante ya que el programa está inserto a las operaciones de la secretaria de educación públicas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Por lo que se refiere a la segunda recomendación, nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) que la importancia de “profundizar en la documentación y experiencias de programas de los distintos niveles de gobierno para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en estrategias de entregas de beca” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020 pág. 52) esto con el fin de poder fortalecer la vinculación y poder acortar el proceso de aprendizaje de la intervención.

La tercera recomendación deriva de las entrevistas hechas a los funcionarios de la CNBBJG, en la cual como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) se pudo identificar que en los varios procesos de participación personal, los cuales tenían personal de diferentes dependencias, entre las estas dependencias se pueden encontrare personal la Coordinación Nacional de programas para el Desarrollo, los Servidores de la Nación y personal del Banco del Bienestar.

Por lo tanto, la tercera recomendación, es la especificación que defina los diferentes mecanismos, directrices de coordinación y la vinculación tanto institucional como interinstitucional de la CNBBBJ, esto también abordaría a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), la Coordinación Nacional de programas para el Desarrollo y la SEP. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

La cuarta recomendación como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) es respecto a la denominación del nombre del programa, el cual tiene como nombre “programa de beca universal para estudiantes de educación media superior”, la palabra que causa esa recomendación es la de “universal”, la cual promete un apoyo para todos los estudiantes que estén cursando la educación media superior en México, el problema de la palabra “universalidad” es que el programa está sujeta a una restricción presupuestaria, además de eso la CNBBBJ tiene criterios de priorización para poder entrar al programa, estas restricciones no son muy conocidas, esto ocasiona que por el nombre se tenga otra idea y esto termina causando una confusión respecto a los beneficiarios del programa.

Con respecto a la cuarta recomendación, nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) es necesario que sean claros y explícitos los criterios de priorización, además de la cobertura estimada que se tiene para el programa.

La quinta recomendación deriva del seguimiento de las trayectorias educativas y de los estudiantes, es decir tener una ayuda continua desde el inicio de su educación hasta la terminación de esta, ya sea el nivel medio superior o llegar a la educación superior. Tomando esto en consideración la quinta recomendación es el proponer sinergias generacionales que estén respaldadas por programas diferentes, esto tiene como objetivo logra una integración en la población atendida, para luchar con el problema de la deserción escolar, el cual es un problema que va más allá de lo económico. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Recomendaciones específicas.

La primera recomendación que nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) es que tiene que hacer mención de manera específica en los documentos normativos del programa cual es el problema, como se define los conceptos claves utilizados y una coherencia en el fraseo, dicha recomendación viene de dos frases encontradas en el diagnóstico y en el árbol del

problema, donde en el diagnóstico nos hace mención que “los jóvenes presentan dificultades para permanecer en las escuelas de Educación Media Superior” cita, pero en cambio en el árbol del problema dice “Los alumnos/as que cursan la Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional no permanecen en este nivel educativo” cita. De ahí la recomendación.

La segunda recomendación que nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) es que necesario revisar la lógica causal de del problema público que busca atender el programa. Esto se debe que el programa sustenta que el problema de la deserción escolar es un problema con múltiples factores y efectos, pero en el programa se hace mucha mención que el problema económico es la razón principal del problema de la deserción escolar.

Tercera recomendación que nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) es la actualización de la información utilizada para los apartados de población objetivo y población potencial en la elaboración del diagnóstico.

La cuarta recomendación como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) es respecto al termino ya antes mencionado de “beca universal” sobre la problemática de la universalidad de la beca. Y la importancia de saber cuáles son los criterios de priorización para que no haya confusión con los beneficiarios por el término universalidad

Quinta recomendación como nos menciona (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) propone agregar estimados que ayuden a tener mayor información respecto los alumnos beneficiarios del programa, algunos estimados que propone son: “estimación de las y los estudiantes que concluyen la EMS, aquellos que regresan tras algún periodo de abandono y los que se incorporan de nuevo ingreso” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020, pag,54)

La sexta recomendación que nos hace mención (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) que se debe la modificación en la MIR,

más precisamente en el objetivo de fin el cual debe tener una meta mayor a la actual, esto se debe que la evaluación no noto una relación causal entre el propósito y el fin del programa.

La séptima recomendación que nos hace (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020), es respecto es incrementar las interacciones con otros programas de la administración pública federal, esto con el fin de poder establecer mecanismo de coordinación y sinergias con otros programas.

La octava recomendación que nos hace mención (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020), se requiere implementar acciones para la difusión de información, respecto actores involucrados, entre esto actores podemos destacar al personal de las instituciones educativas, esto con el fin que ellos puedan proporcionar información respecto a diferentes aspectos del programa.

Respecto al Sistema Institucional para la Reinscripción Electrónica (SIREL), éste inició casi a la par de la evaluación, teniendo modificaciones sustantivas en su estructura, como: i) la captura del estatus del estudiante; ii) permitir el acceso al sistema a personal de las representaciones estatales; y, iii) permitir el acceso a los representantes de los subsistemas, a fin de monitorear el avance en los registros de los planteles a su cargo, entre las principales.

Las recomendaciones de la presente evaluación estarán sujetas a un proceso de seguimiento en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo un mecanismo que establece el proceso que deberán observar las dependencias para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que se deriven de una Evaluación Externa. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020)

Evaluación de procesos Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Con relación a la evaluación de procesos del programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez, (CONEVAL, 2022) nos menciona que el trabajo escrito está dividido en un total de seis apartados más un apartado de nexos.

En relación a como están divididos esos apartados empezamos con el primer apartado el cual consta de una descripción del programa, incluyendo los diferentes aspectos de ellos como son: la problemática que pretende atender, población potencial, objetivo, atendida. Asimismo, en ese apartado también cuenta con las condiciones en las que opera y sus procesos normativos.

Así pues, el segundo apartado, se dedica a describir el diseño metodológico de la evaluación, los cuales constan del análisis de gabinete y análisis cualitativos, además de la metodología utilizada para el trabajo de campo. El tercer apartado establece la descripción y el análisis de los procesos del programa, es decir se concentra en el análisis profundo del desarrollo de los diferentes procesos que tienen relación con el alcance establecido de la evaluación. El cuarto apartado se concentra en un análisis en la articulación de tres programas, esto es con el fin de poder identificar una simbiosis entre diferentes programas y coincidencias entre esos programas. El quinto apartado nos menciona los hallazgos y resultados encontrados en la evaluación de procesos y se realiza una valoración final respecto a la operación del programa teniendo como base los diferentes alcances definidos se acordaron en la evaluación. Y por último el sexto apartado se dedica a las recomendaciones y conclusiones derivadas de la evaluación de procesos y además destaca los aspectos susceptibles de mejora. (CONEVAL, 2022)

Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.

Con relación a la metodología utilizada en la evaluación nos menciona (CONEVAL, 2022, pág. 39) que se realizó un análisis de gabinete y trabajo de campo el cual contaba con instrumentos cualitativos, así pues, esto les ayudó a comprender los diferentes contextos y dinámicas de los estudiantes que estuvieran vinculados al programa. Igualmente, para que pudieran completar los diferentes objetivos específicos de la evaluación, esta tuvo que ser utilizado un enfoque cualitativo, donde se realizaron diferentes actividades en las cuales fueron divididas en dos componentes que serían: el análisis de gabinete y el trabajo de campo. (CONEVAL, 2022)

Por otra parte, nos menciona (CONEVAL, 2022) que el diseño y la aplicación de los instrumentos para la información, así pues, esta considero actores que tuvieron que ver con la implementación del programa, es decir se estuvieron realizado entrevistas a los funcionarios públicos de la CNBBBBJ que estuvieran en actividades relacionadas en la gestión y la operación del programa. Otros actores a mencionar son:

- a los funcionarios públicos de las Oficinas de las Representaciones Estatales (ORE),
- a las autoridades escolares de las IEMS y
- a los beneficiarios del Programa, previo consentimiento de sus padres o tutores, en el caso de ser menores de edad. (CONEVAL, 2022)

Descripción y análisis de los procesos del Programa

En cuanto a la descripción y análisis de los procesos del programa nos menciona (CONEVAL, 2022) que para poder hacer la descripción y el análisis se tuvo que utilizar la normativa más vigente y documentación oficial de otras dependencias, en las que se encuentran:

- las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022 (ROP 2022),
- el Manual de Organización de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez de 2021 (SEP, 2021a),
- y oficios o circulares por medio de las cuales las diferentes direcciones generales de la CNBBBBJ informan a las ORE sobre la implementación de actividades. (CONEVAL, 2022)

Asimismo, nos menciona (CONEVAL, 2022) que la mayor parte del análisis de los procesos obtenidos en la evaluación está conformada por las entrevistas realizadas a operadoress de nivel federal y lo observado en el trabajo de campo. Además de lo anterior también se obtuvo un análisis de la pertinencia de la gestión de los

procesos, en la cual se tuvo en cuenta dos aspectos, el primero el contexto institucional en que opera el programa y el segundo son las posibles modificaciones en la operación y gestión del programa, esto se debe a las afectaciones de la pandemia del COVID-19.

Con respecto al análisis de la descripción y análisis de los procesos del programa, nos menciona (CONEVAL, 2022) se hizo ocupando como base el Modelo General de Procesos de CONEVAL. Asimismo, el análisis se llevó acabo en la división de ocho etapas que fueron establecidos en el Modelo General de Procesos de CONEVAL con las ROP 2022 y el Manual de Organización de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez de 2021 Evaluación de procesos.60 por otro lado el proceso de planeación abarca la participación de una serie de diferentes actores en los que podemos encontrar:

- La CNBBBJ y sus Direcciones Generales,
- la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF),
- la Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo (DGPAEM),
- el Comité Técnico de la CNBBBJ y
- la Secretaría de Educación Pública (SEP), (CONEVAL, 2022)

Hallazgos y Resultados

Con relación al siguiente apartado este podremos encontrar varios hallazgos, pero los importantes que se encuentra divididos en: hallazgos principales. Esto con el fin de poder ver los diferentes hallazgos de la evaluación de procesos de una manera sistemática y sintética.

Así pues, los hallazgos principales que menciona (CONEVAL, 2022) son un total de cinco hallazgos principales, acompañados de una breve explicación del porqué de ese hallazgo, por lo cual los siguientes hallazgos son:

1. El Programa S311 se beneficiaría de una mejor articulación con sus objetivos; Esto se debe que el contenido del programa tiene como fin, incidir en la permanencia escolar, sus trayectorias educativas de los estudiantes que cursan la media superior, por ello la importancia de un seguimiento de los beneficiarios del programa, es decir que el programa pueda generar un mecanismo para poder incentivar varios aspectos: como la asistencia.
2. El programa se encuentra poco alineado al sistema educativo y al ciclo escolar. De ahí que se haga mención que la planeación de la beca esté relacionada con la articulación del inicio y fin del ciclo escolar, esto con el fin que los recursos destinados sean utilizados en los periodos en los gastos educativos aumentan. Por ello es necesaria una alineación de la entrega de los pagos de la beca y cobro de ella.
3. Si bien el Programa se asume como una beca universal para EMS, las restricciones presupuestales no favorecen que se pueda cumplir el propósito; En consecuencia, ha causado una serie de expectativas respecto a los posibles beneficiarios del programa, ya que la posible obtención de la beca será relacionada a la institución educativa si esta es prioritaria o susceptible de atención, los rasgos de priorización y presupuesto del año fiscal.
4. Se observan limitaciones sobre la claridad y oportunidad de la información que el Programa proporciona y; De ahí que haya dos inconsistencias, la primera hace referencia hacia el mecanismo que los becarios vean si son aceptados en el programa, donde se hace mención que no son conocidos o asequibles a los beneficiarios o su información este es un estado de incompleta. Asimismo, la segunda inconsistencia es referida a los beneficiarios, en donde las escuelas prioritarias pueden presentar problemas de validación o el quedar fuera de los beneficiarios por motivos varios. Además, que, en el proceso de registro de los estudiantes, los planteles no saben quiénes son los beneficiarios o cuál de ellos de tiene dificultades
5. Se observa que no se difunde de manera clara y certera la temporalidad y el calendario de pagos de la beca. (CONEVAL, 2022, pág. 167) debido que en

las reglas de operación del 2021 hacía mención de una entrega de manera bimestral, pero en las reglas de operación recientes del año 2022, hace mención de la entrega del recurso se entregará mensualmente durante diez meses, ese recurso será entregado así por aproximadamente tres años. A causa de lo anterior los beneficiarios no tiene claro cuan se le será entregado el recurso ya que no cuenta con un calendario claro de qué día sería entregado el recurso.

Por ultimo lo referido a la pandemia por el COVID-19, nos menciona (CONEVAL, 2022, pág. 170) con base a los resultados obtenidos en la evaluación, no se modificó de manera sustancial los resultados derivados por la pandemia, pero cabe mencionar que sí hubo una modificación derivada de la evaluación de diseño que se realizó en el año 2019, los cuales son: la falta de estructura organizacional aprobada para la operación, se han realizado acciones para disminuir los vacíos normativos y cumplir con los objetivos, se mejoró el sistema informático que concentra el padrón de beneficiarias/os, se habilitaron dos mecanismos de consulta de información para las personas beneficiarias y se observa la ampliación de los canales para difusión de información del Programa a través de redes sociales.

El proceso de planeación cuenta con tres componentes, uno dedicado a la presupuestario y contempla actividades como la formulación del anteproyecto de presupuesto del Programa; otro componente de programación y planeación operativa que incluye la integración, aprobación y publicación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y calendarización de pagos. (CONEVAL, 2022, pág. 3)

Durante la evaluación del Programa se identificaron ocho procesos sustantivos y tres transversales. Entre los sustantivos se encuentra: planeación; difusión; priorización de planteles; registro de estudiantes; conformación del padrón de beneficiarios; entrega de medios de pago; cobro de becas; y monitoreo de apoyos. Entre los procesos transversales se encuentran atención ciudadana; contraloría social y monitoreo y evaluación. (CONEVAL, 2022, pág. 3)

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

En cuanto a la evaluación de consistencia y resultados tuvo como objetivo “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”. (CONEVAL, 2023, pág. 2) así pues, nos menciona (CONEVAL, 2023) para la realización del análisis y la valoración, se tuvo que indagar en los siguientes temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, y Medición de Resultados. Esto fue obtenido en base a un análisis de gabinete y mediante la realización de 51 preguntas y 16 anexos. (CONEVAL, 2023)

Acerca de cuándo se realizó la evaluación nos dice (CONEVAL, 2023) que fue para el ejercicio fiscal 2022 y la primera parte del año siguiente, de igual manera cabe mencionar que la CNBBBJ toma como base el ciclo escolar para que ellos puedan diseñar la planeación de sus procesos operativos basado en sus reglas de operación. (CONEVAL, 2023)

Por otro lado, nos menciona CONEVAL (2023) que el programa a cinco años de su creación, nos demuestra una línea de congruencia entre lo que establece en sus instrumentos normativos y la implementación de los procesos operativos, en otras palabras, el programa muestra consistencia en el diseño del problema público ha tendido. Además de lo anterior cabe mencionar que el programa cuenta con la planeación estratégica a nivel sectorial en plan nacional de desarrollo 2019-2024, esto recalca una sólida justificación teórica y empírica.

Hallazgos obtenidos en la evaluación.

Con respecto a los hallazgos, logramos resumirlos y enfocarnos solamente en los nueve más importantes, dichos hallazgos los agrupamos en cuatro categorías que son: Difusión, Cobertura, Indicadores y Mecanismos del programa. Así pues, los hallazgos de los mecanismos del programa son:

1. El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sistematizado y con mecanismos específicos para su depuración y actualización.
2. Tiene mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y entrega de becas, se apegan a la normatividad del Programa, están sistematizados, estandarizados y se difunden públicamente.
3. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que los documentos normativos están actualizados y son públicos
4. Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, proporcionan información al personal involucrado en los procesos correspondientes
5. El Programa cuenta con un cuestionario que se aplica mediante llamada telefónica a los educandos beneficiados respecto a la atención que recibieron por parte del personal de la CNBBBJ (CONEVAL, 2023)

Con relación a los indicadores, de cobertura y difusión son:

1. Los indicadores de Componente son adecuados y suficientes. (indicadores)
2. El Programa documenta sus resultados de Fin y Propósito a través de la MIR y Adicionalmente, se cuenta con las Fichas de Monitoreo y Evaluación que son consideradas como acciones de evaluación interna. (indicadores)
3. Cuenta con una estrategia de cobertura, basada en lograr una atención del 100% de las Escuelas Prioritaria, y en función de la disponibilidad presupuestal (cobertura).
4. Programa S311 utiliza herramientas tecnológicas y cuenta con una plataforma donde difunde instrumentos actualizados de planeación, evaluación, monitoreo y normativos. (difusión). (CONEVAL, 2023)

Para finalizar nos menciona (CONEVAL, 2023) que el programa ha logrado cumplir con los programas anuales de evaluación que emite la institución CONEVAL en coordinación con la SHCP, donde a lo largo de su corta vida del programa se ha logrado hacer las evaluaciones de: Diseño, Procesos y ahora Consistencia y Resultados. Como resultados de las evaluaciones, se ha optado por no realizar una evaluación de impacto, al programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez. Esto se debe a que el programa cuenta con una universalidad, este tiene como un factor limitante el poder encontrar el contrafactual, para poder realizar la evaluación de impacto.

El Programa ha cumplido con los Programas Anuales de Evaluación que emite el CONEVAL en coordinación con la SHCP: Diseño, Procesos y ahora Consistencia y Resultados, y hasta 2023 no se ha requerido realizar una evaluación de impacto. El Programa S311, dado que es un Programa universal, tiene como un factor limitante encontrar el contra factual para realizar una evaluación de impacto. (CONEVAL, 2023)

3.2 Identificación y Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones externas del programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez: Importancia y Resultados.

Ya habiendo identificado los diferentes aspectos de cómo se hicieron las evaluaciones externas, así como sus hallazgos, es importante mencionar las recomendaciones más importantes expuestas por cada evaluación para el mejoramiento del programa, con el fin de poder saber que recomendaciones han sido adoptadas y cuales no han sido adoptadas para la realización de los aspectos susceptibles de mejora. Asimismo, revisaremos como se componen los aspectos susceptibles de mejora, es decir cómo están divididos, si son recomendaciones que ayuden al mejoramiento del programa o son meramente estéticos y que apartado del programa se hace más mención para su mejoramiento. Para concluir se revisarán si los aspectos susceptibles de mejora se han llevado acabo o no.

Recomendaciones de la evaluación de diseño:

Las recomendaciones que fueron expuestas en la evaluación de diseño derivadas del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez, el total de las recomendaciones fueron 12 en las cuales se llegan abordar los temas: diagnóstico, estrategia de cobertura, la MIR, reglas de operación, documentación y añadir al programa.

Con relación con el diagnóstico, este apartado cuenta con cinco recomendaciones, las cuales son:

1. Es la falta de un diagnóstico definitivo y validado de la problemática que se atiende.
2. En cuanto al problema público que busca atender el programa, se identificaron distintos fraseos
3. Es necesario revisar la lógica causal del problema público que se busca atender
4. Se requiere calcular las poblaciones con base en la ENIGH 2018 y en las cifras más recientes de la SEP (ciclo escolar 2018- 2019).
5. Sentido, la población objetivo de BUEMS tendría que ser idéntica a la población potencial pues, ante su aspiración de universalidad, buscaría atender a todos los estudiantes (CONEVAL, 2023)

Asimismo, respecto a las estrategias de cobertura del programa, nos menciona en las recomendaciones que expone en la evaluación de diseño. Se dividen en dos puntos, el primer punto hace mención que se debe considerar la estimación de las y los estudiantes que concluyen la EMS, de aquellos que regresan tras un periodo de abandono, además de también considerar de los que se incorporan de nuevo ingreso, el segundo punto se deriva en la agregación de una estimación con base en el presupuesto aprobado, así como un plan de ampliación el alcance de la población. (CONEVAL, 2023)

Por otra parte, en la MIR, nos hace mención que en la MIR no se pudo identificar una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, esto lo fundamental,

ya que el objetivo no corresponde a una meta superior, sino llevar a cabo una política social. Además, considerando las reglas de operación, la cual nos dice que es necesario que el programa haga públicos los criterios de priorización. (CONEVAL, 2023)

Por otra parte, en el punto de añadir al programa, este nos propone tres acciones que mejorarían la interacción del programa, la primera acción nos menciona es que requiere potenciar las complementariedades con la interacción con otros programas y coordinaciones en los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, la segunda acción propuesta por la evaluación deriva del problema de que no sea podido consolidar su estructura orgánica, en la cual todavía no se han establecidos los componentes de sus funciones, esto deja como base los siguientes documentos; el Manual de Organización y Procedimientos de la Coordinación Nacional de PROSPERA programa de Inclusión Social. La última acción que nos mencionan es el poder implementar maniobras específicas que estén relacionadas en informar al personal de las instituciones educativas sobre los siguientes temas: el funcionamiento del programa, el calendario y los plazos de operación tanto en las coordinaciones como en los planteles. La última acción que se recomienda está dirigida a la documentación que constituye el programa como: el diagnóstico, árbol de problema y la Matriz de Indicadores para Resultados. Esto tiene como fin el poder contar con un diseño más sólido que logre contribuir a los objetivos del programa.

En consecuencia, de las recomendaciones que expuso la evaluación de diseño, el programa como resultado optó por utilizar solo diez de las doce recomendaciones dichas por la evaluación, las dos recomendaciones que no quisieron utilizar son:

1. La población objetivo de BUEMS tendría que ser idéntica a la población potencial pues, ante su aspiración de universalidad, buscaría atender a todos los estudiantes.
2. Es necesario que el programa haga públicos los criterios de priorización. (CONEVAL, 2023)

La razón principal por la cual el programa no adoptó estas recomendaciones se debió a que el programa expone que esta información ya está incluida en los diferentes documentos que cuenta el programa, por esa razón el programa decidió el eliminar esas dos recomendaciones.

Recomendaciones de la evaluación de proceso.

La evaluación de procesos del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez, nos Ha proporcionado un conjunto detallado de recomendaciones, donde se identificaron un total de 32 recomendaciones, en las cuales se llegan a dividir en diferentes temas, los cuales son: diagnóstico, reglas de operación y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). (CONEVAL, 2023)

Diagnostico:

1. Se recomienda articular de mejor manera los objetivos del Programa de permanencia y conclusión de la EMS para la población objetivo y relacionarse de manera más estrecha con el SEN.
2. Se recomienda integrar de mejor forma en la planeación del Programa la calendarización del ciclo escolar de los subsistemas.
3. Se sugiere se tome en consideración que el nombre del Programa no es un asunto menor, pues genera expectativas entre la población objetivo. En este caso se recomienda eliminar la palabra universal del nombre del Programa y armonizar la normatividad correspondiente.
4. Se recomienda que la planeación identifique “momentos dentro del ciclo que son menos adecuados” para la entrega de medios de pago y cobro de becas. (CONEVAL, 2023)

Reglas de operación:

1. Establecer medidas para realizar un seguimiento a toda/o becaria/o que finalice un tipo educativo para incorporarlo de forma automática al siguiente programa de becas de la CNBBBJ.

2. Se recomienda orientar los procesos de difusión, registro de estudiantes y atención ciudadana para que estos incentiven un mayor valor a los estudios de EMS, la asistencia escolar y el concluir el nivel educativo.
3. Se sugiere que el Programa provea a las IPEMS e IEMS de información acerca del estatus de las/os becarias/os en el SINOB.
4. a través del buscador se recomienda ampliar la información disponible para becarias/os.
5. Se recomienda mejorar los mensajes de difusión esto se refiere: criterios de priorización, el monto de la beca, y calendarios de pagos. Esto se debe existen confusiones con respecto a la universalidad, la periodicidad del cobro de beca, así como de los calendarios de pagos. (CONEVAL, 2023)

Matriz de Indicadores para Resultados:

1. Se recomienda incluir un indicador para dar seguimiento a la conclusión exitosa la EMS mediante indicadores de eficiencia terminal.
2. Se recomienda revisar la MIR para que los indicadores den cuenta de progresión, permanencia y eficiencia terminal, o sobre repetición y deserción escolar, para que se refleje los objetivos del Programa.
3. Se recomienda realizar una confronta entre personas beneficiarias a las que se abonaron los recursos correspondientes a 30 meses, para verificar que exista progreso educativo (avance de grados escolares) y si concluyeron efectivamente sus estudios de EMS para medir eficiencia terminal.
4. Se recomienda recolectar información de término del ciclo escolar para medir que quienes fueron beneficiadas/os durante el ejercicio y se mantuvieron en la escuela. (CONEVAL, 2023)

Las recomendaciones expuestas, van desde la necesidad del poder mejorar el programa en cuestiones de articulación de los objetivos, la calendarización, el seguimiento de los beneficiarios y etc. Esto son algunos procesos que son esenciales para así poder optimizar, la mejoría del programa

Recomendaciones de la evaluación de consistencia y resultados.

En relación a las recomendaciones que expone la evaluación de consistencia y resultado, fueron abordadas de diferente manera, ya que al momento de exponerlas estas no fueron expresas solamente como recomendaciones, sino que también agrega las áreas Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza, por ello enumeraremos el total de acciones que menciona la evaluación y marcaremos cuales son recomendaciones y cuáles son sus Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza. Asimismo, Las recomendaciones se han organizado en torno a diversos temas clave como el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y general. (CONEVAL, 2023)

Asimismo, lo que se refiere a la evaluación de consistencia y resultado, esta identifico un total de 29 acciones de las cuales 9 son recomendaciones específicas, donde a continuación se mencionaran.

Diseño:

- Incluir un indicador en la MIR que mida la conclusión de los alumnos/as en el nivel medio superior, o en su caso considerar un indicador proxy.
- Considerar la posibilidad de incluir una actividad adicional: selección de planteles educativos y/o supervisión de la población atendida.
- Profundizar en los efectos del problema, para identificarlos con precisión.
- Homogeneizar las definiciones de Población Objetivo en el documento de Diagnóstico y en las Reglas de Operación.
- Asociar indicadores a Actividades con el mismo resumen narrativo e incluir nueva Actividad.
- Incorporar indicador en el Propósito de la MIR que mida la conclusión del nivel de estudio. (CONEVAL, 2023)

Planeación y Orientación a Resultados:

- Considerar integrar un conjunto de Indicadores de operación que incorporen las actividades señaladas en las RO para fortalecer el sistema de monitoreo de gestión.
- Se recomienda un estudio exploratorio que mida la contribución del otorgamiento de la beca a la conclusión de los/as alumnos beneficiarios/as, que indague las causas de la no permanencia y no conclusión. (CONEVAL, 2023)

Medición de Resultados:

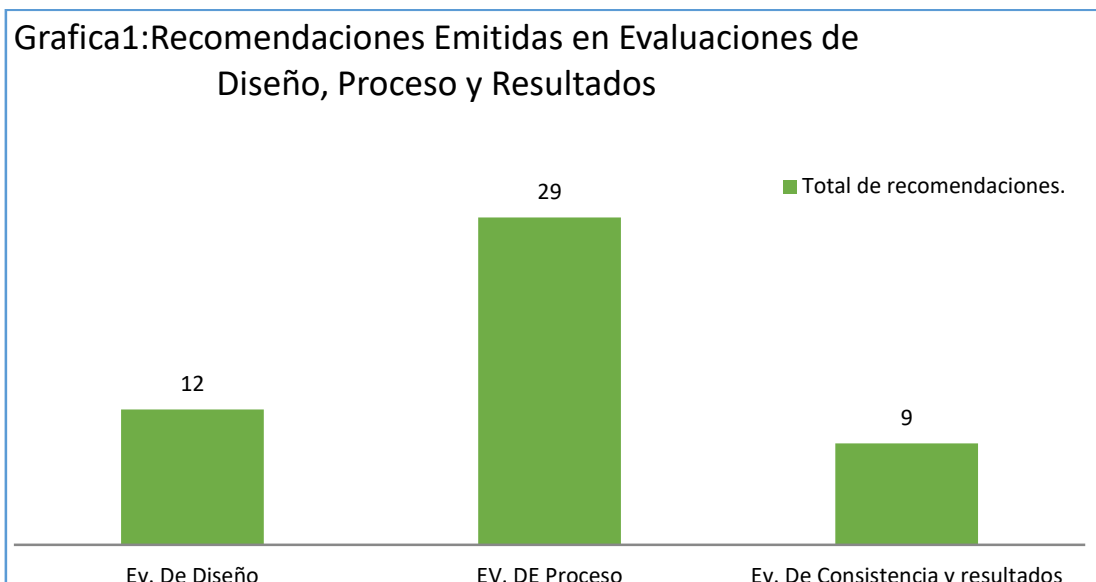
- Considerar la factibilidad de realizar una evaluación de resultados (CONEVAL, 2023)

General:

- Establecer una agenda de trabajo con las instancias responsables de la generación y publicación de la información del sector educativo. (CONEVAL, 2023)

Las recomendaciones que fueron extraídas de la evaluación de consistencia y resultados logran resaltar la importancia de optar un enfoque estructurado para poder abordar dichas recomendaciones, que proporciona la línea clara para el seguimiento de fortalecer sus objetivos de apoyar la permanencia y conclusión de la educación media superior.

Ya habiendo visto las recomendaciones de las tres evaluaciones externas hechas al Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez, podemos observar que en la gráfica 1 el total de recomendaciones hechas en las tres evaluaciones son 50 recomendaciones. Asimismo, la evaluación que propuso más recomendaciones fue la de procesos, en la cual llega a abordar acciones que si benefician al programa para poder llegar y mejorar los objetivos del programa.



Fuente: Elaboración propia con base en los Aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez 2024.

En consecuencia, podemos observar que la mayoría de las recomendaciones en tan divididas en tres grandes temas, las reglas de operación, diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados, donde la que tiene mayores recomendaciones son en base a las reglas de operación, después el diagnóstico y por último la Matriz de Indicadores para Resultados.

Aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez

Habiendo mencionado las diferentes recomendaciones que ha tenido el Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, abordaremos los aspectos susceptibles de mejora, como ya habíamos mencionado son “la implementación de procesos de mejorar en los programas federales”. (Coneval, 2024) a lo que la institución se compromete en acciones que mejoren varios aspectos del programa, es por ello que después de cada evaluación externa que se le haga al programa, es fundamental la creación de los aspectos susceptibles de mejora.

Teniendo esto en cuenta mencionaremos los aspectos susceptibles de las tres evaluaciones externas, además mencionaremos cuantas y cuales recomendaciones aplicaron en los aspectos susceptibles de mejora, si se han hecho caso y que porcentaje les falta para que sean finalizados.

Por otra parte, cosas que tendremos en cuenta al momento de explicar los siguientes los aspectos susceptibles de mejora, como tal no hay un documento que sea directamente sobre los aspectos susceptibles de mejora (ASM) del programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez, sino que solamente se encuentran como avances o seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora (ASM), pero también se encuentran de manera general en el documento Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023-2024, en este documento nos proporciona de manera general, una visión de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

También otra cosa a tener en consideración es que en ningún documento te explican o te mencionan desarrolladamente como se clasificaron y ordenaron los (ASM), con esto quiero decir, que recuperando conceptos anteriormente mencionados, los cuales son;

- Aspectos específicos: aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables. (Coneval, 2011)
- Aspectos institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución. (Coneval, 2011)
- Aspectos interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad. (Coneval, 2011)
- Aspectos intergubernamentales: aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales. (Coneval, 2011)

Por lo cual en la revisión de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) se harán una clasificación de los diferentes (ASM) y su prioridad del mejoramiento del programa.

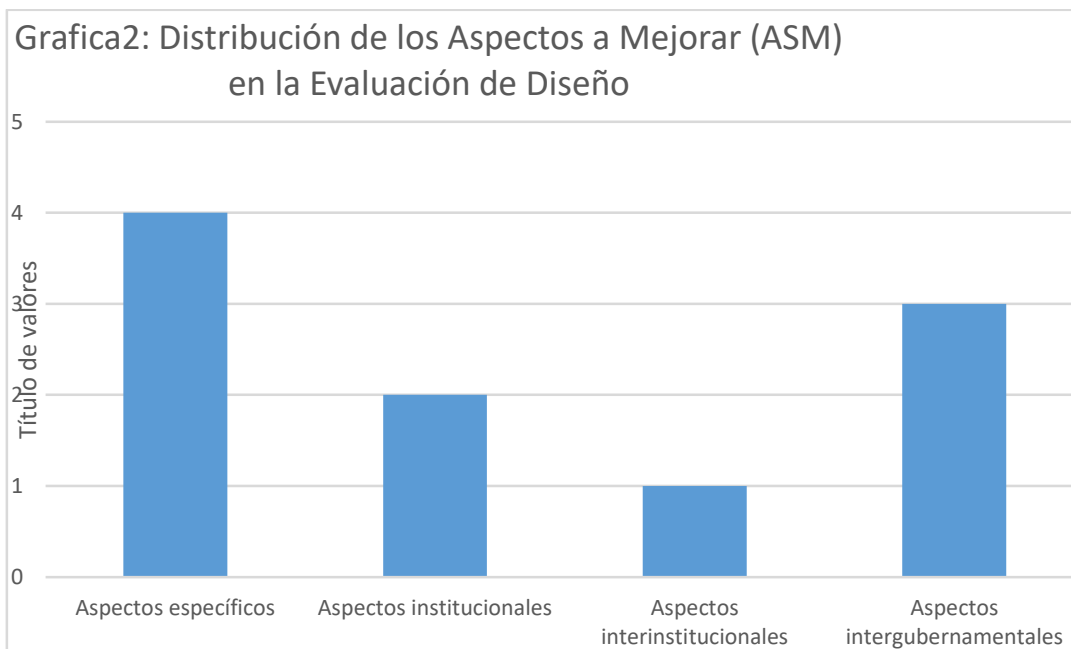
La primera evaluación externa que mencionaremos es la de diseño, esta evaluación nos proporcionó un total de 12 recomendaciones, a lo cual como ya habíamos mencionado anteriormente, el programa solo utilizó 10 de las 12 recomendaciones que menciona en la evaluación de diseño. Así pues, tomando los conceptos de Aspectos específicos, Aspectos institucionales, Aspectos interinstitucionales y Aspectos intergubernamentales, pudimos hacer una clasificación de los aspectos susceptibles de mejora (ASM).

Con relación a lo antes mencionado, los 10 aspectos susceptibles de mejora (ASM) pudimos clasificarlos con los conceptos anteriores, con esto mencionamos, los más importantes de cada clasificación:

- Aspectos específicos: Es la falta de un diagnóstico definitivo y validado de la problemática que se atiende.
- Aspectos institucionales: Es necesario revisar la lógica causal del problema público que se busca atender.
- Aspectos interinstitucionales: Se sugiere potenciar las complementariedades con otros programas de las Administración Pública Federal
- Aspectos intergubernamentales: Respecto a la estrategia de cobertura del programa, se sugiere considerar una estimación de las y los estudiantes que concluyen la EMS. (CONEVAL, 2023)

Estos solo fueron los que consideramos más importantes para poder ver las clasificaciones completas se encuentra en los anexos.

De ahí que como se puede notar en la gráfica 2, se observa una división clara de la interacción individual y la cooperación, con esto quiero decir que en lo que respecta a los Aspectos específicos y Aspectos institucionales son modificaciones que se pueden llevar a cabo en la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, pero en cambio los Aspectos interinstitucionales y Aspectos intergubernamentales tienen un grado más complejo para su finalización ya que involucra otras instancias.



Fuente: Elaboración propia con base en los Aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de diseño del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez 2024.

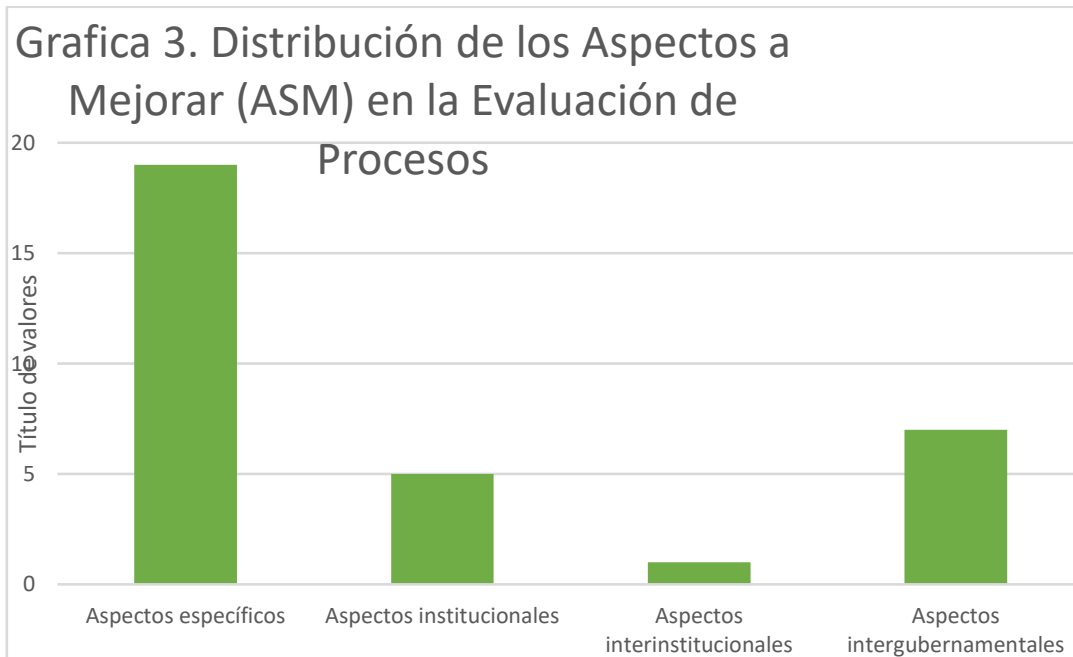
La segunda evaluación externa que mencionaremos es la de procesos, esta evaluación nos proporcionó un total de 29 recomendaciones, donde se centraron en tres apartados en el diagnóstico, en las reglas de operación y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Como mencionamos anteriormente clasificaremos las diferentes recomendaciones que se convirtieron en aspectos susceptibles de mejora, para poder identificar la importancia de cada uno de ellos.

La clasificación que se llevó a cabo podemos mencionar los más importantes de cada clasificación:

- Aspectos específicos: Se sugiere se tome en consideración que el nombre del Programa no es un asunto menor, pues genera expectativas entre la población objetivo
- Aspectos institucionales: Establecer medidas para realizar un seguimiento a toda/o becaria/o que finalice un tipo educativo para incorporarlo de forma automática al siguiente programa de becas de la CNBBBJ

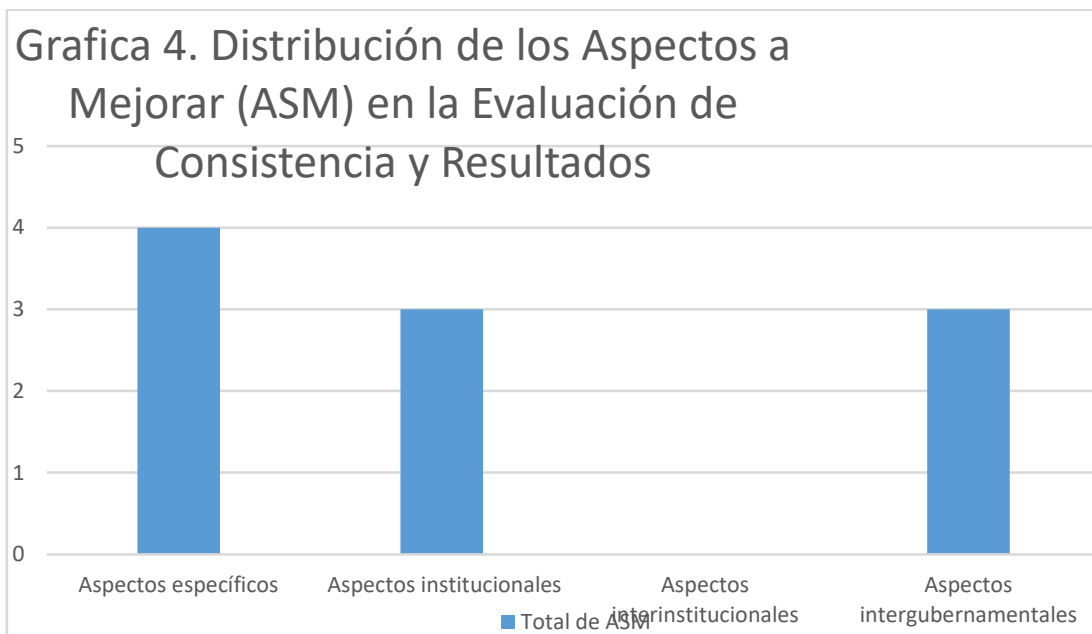
- Aspectos interinstitucionales: Se recomienda articular de mejor manera los objetivos del Programa de permanencia y conclusión de la EMS para la población objetivo y relacionarse de manera más estrecha con el SEN.
- Aspectos intergubernamentales: Se recomienda integrar de mejor forma en la planeación del Programa la calendarización del ciclo escolar de los subsistemas. (CONEVAL, 2023)

Como podemos observar en la siguiente grafica vemos que 19 reacomodación se encuentra como clasificados como aspectos específicos, a lo cual de nuestra la situación en la que se encuentra el programa, teniendo un gran margen de mejora.



Fuente: Elaboración propia con base en los Aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de Proceso del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez 2024.

La tercera evaluación que se clasificara es la evaluación de consistencia y resultados, la cual nos proporciona un total de nueve recomendaciones, donde la división está más igualada, por ello como podemos observar en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia con base en los Aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez 2024.

Por otra parte, se debe hacer mención de las clasificaciones más importantes:

- Aspectos específicos: Se recomienda un estudio exploratorio que mida la contribución del otorgamiento de la beca a la conclusión de los/as alumnos beneficiarios/as, que indague las causas de la no permanencia y no conclusión
- Aspectos institucionales: Considerar integrar un conjunto de Indicadores de operación que incorporen las actividades señaladas en las RO para fortalecer el sistema de monitoreo de gestión.
- Aspectos intergubernamentales: Establecer una agenda de trabajo con las instancias responsables de la generación y publicación de la información del sector educativo. (CONEVAL, 2023)

Ya con la clasificación de los aspectos susceptibles de mejora, es importante el poder conocer si se puede hacer y con quien se deben de apoyar para puedan implementar en los documentos del programa o en el mismo programa,

Con respecto, al cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora, de acuerdo a como nos menciona (Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020-2021 Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas 2020), el área responsable que se encarga de poder aplicar y monitorear la implementación de los aspectos susceptibles de mejora, es la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

De igual manera de acuerdo a lo mencionado en el documento hay un total de 7 ASM cumplidos, mientras que 3 de los ASM restantes se encuentra en un 50% de su realización, además considerando el documento de Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas el cual deriva de los anexos del a evaluación de consistencia y resultados nos menciona que de las tres ASM restantes solamente se pudieron completar 2, lo cual nos deja que una sigue sin estar atendida, pero tomando el documento más actualizado que es el Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023-2024 podemos observar que este ASM sigue sin contemplar.

Con relación a la evaluación de procesos, la cual contaba con el mayor número de ASM, de acuerdo Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020-2021 Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas 2020) los cumplimientos de las ASM fueron hechas en tiempo y forma a excepción de tres, las cuales son de carácter estético e informativo. Por ejemplo, la que más se repite, es el problema de la palabra “universal” en el programa. Y por último la evaluación de consistencia y resultado, esta evaluación contaba con pocos ASM, pero, como con la anterior la mayoría de sus ASM fueron hecho en tiempo y forma.

Para terminar la mayoría de los aspectos susceptibles de mejora, fueron terminados en tiempo y forma, el problema radica que solo quedan 5 ASM vigentes, donde los ASM restantes, son más hacia lo estético o la difusión de información.

Los aspectos susceptibles de mejora son importantes, como idea en general, problema de empieza cuando no se aplican de manera funcional, a lo largo del trabajo hemos visto las recomendaciones que termina convirtiéndose en ASM, pero

realmente las recomendaciones se van por un sentido más estético o por compromisos fáciles de realizar, esto ocasiona que no se puedan abordar problemáticas más complejas, además que los encargados en varios ASM, hacen mención de diversas situaciones para poder desmentir o negarse en seguir ese ASM, asimismo un punto fundamental es que no pasa nada si no haces caso a la recomendación, esto ocasiona la falta de interés o compromiso para lograr el mejoramiento del programa. Por ello es fundamental darle más poder a este sistema para que los programas venideros puedan fortalecerse de una buena evaluación y seguimiento continuo.

3.3: Desempeño del programa beca universal para estudiantes media superior Benito Juárez en la ciudad de México

A lo largo de este trabajo se han visto aspectos importantes del porqué del programa, el funcionamiento del mismo y sus componentes para el mejoramiento del programa. Con relación a la Ciudad México, podemos decir que es una de las urbes más pobladas del país, donde la educación media superior está en un gran porcentaje atendida, pero todavía hay sectores en la ciudad que tienen dificultades para poder acceder o continuar con sus estudios de la educación media superior, ahí es donde entra el programa Beca Universal Para Estudiante De Media Superior Benito Juárez el cual tiene como objetivo:

“Los/as alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (SEN), permanecen y concluyen este tipo educativo.” (Pérez Argumedo, y otros, 2023)

Como resultado, hace que sectores marginados puedan ser acreedores a una ayuda en forma de beca, la cual pueda ayudar a su situación desfavorable. Así pues, lo mencionado anteriormente es la línea general que se implementa en toda la república mexicana, pero que le sucede al programa en la ciudad de México.

La realidad del programa Beca Universal Para Estudiante De Media Superior Benito Juárez en la Ciudad de México, es compleja, ya que la distribución social y demográfica, son palpables la diferencias, que se viven en las diferentes clases

sociales. Por ello identificamos varios procesos, que si se atendieran y agregaran al programa podría llegar a un nivel mayor del cual se encuentra en estos momentos. Por estas primicias es que este cuarto capítulo veremos acciones, errores y sugerencias que podrán ayudar al programa Beca Universal Para Estudiante De Media Superior Benito Juárez.

Asimismo, iniciando con acciones que se conviene cambiar en el programa, es respecto al mismo nombre del programa, la palabra “universal” a lo largo de la investigación que le hizo al programa esta problemática ha sido constante desde la primera evaluación externa, es decir la evaluación de diseño se hizo hincapié que la palabra ocasionaba una seria de confusiones para los aspirantes de poder pertenecer al programa. Con esto quiero decir que no es universal ya que el programa tiene un presupuesto, esto ocasiona que no se pueda dar el apoyo a todo mundo, otro problema de la confusión de la universalización es como menciona programa

“Los/as Alumnanos/as inscrito (IPEMS) o (IEMS) que permanezcan al (SEN), que se encuentren inscritos al periodo vigente de las instituciones antes mencionadas, los cuales no deberá contar con una beca simultánea y además encontrarse en alguno de los dos grupos de atención prioritaria” (Pérez Argumedo, y otros, 2023)

Las primeras oraciones demuestran que mientras estés inscrito (IPEMS) o (IEMS) que permanezcan al (SEN), a un periodo vigente podrás pertenecer al programa, pero la realidad es que no, a eso se le debe agregar que seas parte de uno de los dos grupos vulnerables que ya se habían mencionado anteriormente. Pero además de eso se debe pertenecer a una escuela que sea una escuela prioritaria.

Por estas razones se debe cambiar del nombre la palabra “universal” en caso que realmente no se pueda cambiar el nombre se propone que todas las escuelas públicas sean participe del programa y de ahí en cada escuela pueda hacer un estudio, para poder identificar que alumnos son vulnerables y sean acreedores del beneficio del programa.

Otro punto que se debe tener en cuenta es la función del buscador de escuela que el programa creo, la idea de poder nosotros identificar si nuestra escuela es parte del programa me parece grandiosa, ya que se puede buscar por medio del CCT o de su búsqueda en un mapa que proporciona la página. El problema deriva de una situación que se observó gracias al buscador de escuelas, por ejemplo, tenemos dos escuelas cercanas y una de ellas si está en el programa, pero resulta que la otra no se encuentra, cual es realmente el criterio que utilizan para poder identificar que escuelas son prioritarias, Escuela Susceptible De Ser Atendida o Escuela No Susceptible De Atención. Y bajo esta situación también se comprendió que no hay un solo documento que nos mencione la totalidad de escuelas que están en inscritas al programa.

Con relación que se tiene un problema ya que, para poder ser beneficiario del programa, su institución educativa debe ser considerada en alguno de los dos siguientes grupos: Escuelas prioritarias y Escuelas susceptibles de atención. Así pues, como se ha mencionado anteriormente, para que la escuela pueda ser parte de Escuelas prioritarias y Escuelas susceptibles debe cumplir con las especificaciones de las reglas de operación, pero ahí nos menciona que hay prioridad a grupos vulnerables que obtendrá la ayuda prioritaria, en esos grupos podemos encontrar: grupos indígenas.

Tomando como ejemplo lo anterior en la ciudad hay pocos grupos que cumplan la totalidad de la lista de restricción para poder acceder al programa, por ello a mí entender después de analizar y comprender esas restricciones, que para poder participar en la selección para ser agregado al programa, es que la institución sea una escuela pública, esto lo compruebo mediante dos métodos utilizado la última lista encontrada, sobre el pago de las instituciones agregadas al programa que es del año 2021, de ahí la segunda forma fue utilizando el mecanismo que nos proporciona el programa, el buscador de escuelas, este mecanismo como su nombre nos indica busca las escuelas por estado y municipio, tanto si son Escuelas prioritarias, Escuelas susceptibles de atención y Escuelas no susceptibles de atención. En los métodos anterior mente mencionados ninguna escuela privada fue

considerada como Escuelas prioritarias o Escuelas susceptibles de atención, sino que fueron catalogadas como: Escuelas no susceptibles de atención.

Como ya lo habíamos mencionando anteriormente no se sabe con claridad cuantas escuelas pertenecen al programa, por lo cual solo tenemos un documento sobre el pago de las instituciones agregadas al programa que es del año 2021, en este documento nos muestra las escuelas que pertenecen al programa. Como se puede observar en el cuadro siguiente:

Tabla 2. Distribución de Escuelas Prioritarias por Alcaldía en la Ciudad de México	
Alcaldía	Escuelas Prioritarias
IZTACALCO	4
IZTAPALAPA	21
LA MAGDALENA CONTRERAS	5
MIGUEL HIDALGO	8
MILPA ALTA	6
TLÁHUAC	5
TLALPAN	6
VENUSTIANO CARRANZA	9
XOCHIMILCO	7
Total:	71

Fuente: Elaboración propia con base al buscador de escuela del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez 2024.

Podemos observar que hasta el año 2021 se contaba con un total de 71 escuelas consideradas como prioritarias, además que la alcaldía que tiene mayores escuelas pertenecientes al programa es Iztapalapa con un total de 21 escuelas, pero como mencione anteriormente utilizando el buscado de escuelas, se pudo hacer una lista,

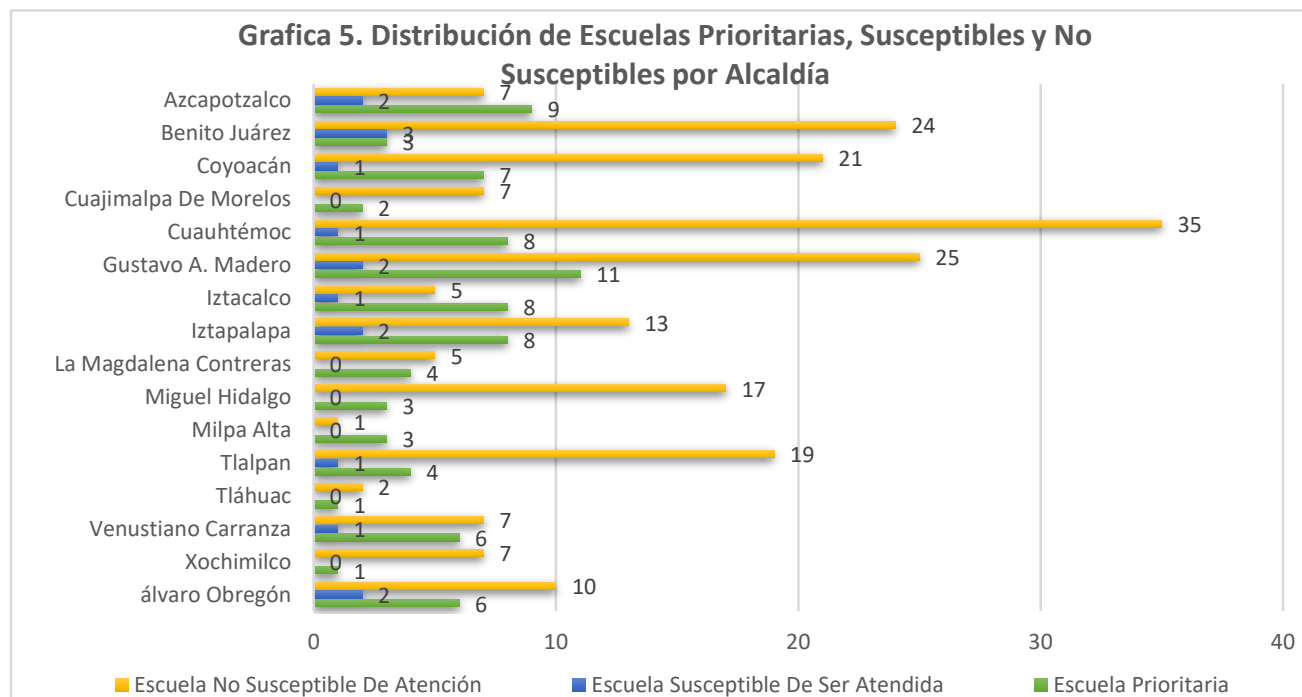
la cual cuenta con los apartados de la separación de escuelas, es decir si son prioritarias, Escuela Susceptible De Ser Atendida y Escuela No Susceptible De Atención.

A continuación, en el siguiente gráfico y cuadro podemos observar el resumen de la búsqueda, así pues, para poder observar los diferentes casos por alcaldía se encuentran en los anexos.

Tabla 3. Distribución de Escuelas Prioritarias, Susceptibles y No Susceptibles por Alcaldía				
Alcaldía	Escuela Prioritaria	Escuela Susceptible De Ser Atendida	Escuela No Susceptible De Atención	Total
Álvaro Obregón	6	2	10	18
Xochimilco	1	0	7	8
Venustiano Carranza	6	1	7	14
Tláhuac	1	0	2	3
Tlalpan	4	1	19	24
Milpa Alta	3	0	1	4
Miguel Hidalgo	3	0	17	20
La Magdalena Contreras	4	0	5	9
Iztapalapa	8	2	13	23

Iztacalco	8	1	5	14
Gustavo A. Madero	11	2	25	38
Cuauhtémoc	8	1	35	44
Cuajimalpa De Morelos	2	0	7	9
Coyoacán	7	1	21	29
Benito Juárez	3	3	24	30
Azcapotzalco	9	2	7	18
Total	84	16	205	305

Fuente: Elaboración propia con base al buscador de escuela del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez 2024.



Distribución de Escuelas Prioritarias, Susceptibles y No Susceptibles por Alcaldía

Fuente: Elaboración propia con base al buscador de escuela del Programa de Becas de Educación Media Superior Benito Juárez 2024.

Como se llega a observar a comparación de la anterior tabla 3 vemos una diferencia, donde el total de escuelas solo llegaban a 71 mientras que ahora nos referimos que la cantidad es de unas 84 escuelas, mientras que ahorra la que tiene más escuelas prioritarias es la alcaldía Gustavo A. Madero con un total de 11 escuelas.

Asimismo, con las otras dos categorías podemos observar que la alcaldía que tiene más escuelas Escuela No Susceptible De Atención es la alcaldía Cuauhtémoc con un total de 35 escuelas. Pero como ya habíamos mencionado anteriormente ninguna de las escuelas privadas está considerada para la obtención de la beca.

Asimismo, otro punto que se debe tener en cuenta el programa es que no tiene en consideración aspectos más individuales, por ejemplo, supongamos que tenemos un alumno que acaba de pasar al nivel medio superior y pertenece a uno de los grupos vulnerables que ya habíamos mencionado, él tiene dos opciones de poder entrar a dos diferentes escuelas una de ellas se encuentre en una alcaldía con grandes índices de marginación y la otra no se encuentra en una zona tan vulnerable. Ahora tomando la primera escuela, supongamos que estamos seguros que en esa zona debe haber escuelas que estén inscritas al programa, la cual si el alumno entrará a esa escuela contaría con una beca, pero corriendo riesgos y dificultades, ya sean asaltos o el programa de la escuela sea deficiente. Pero en cambio sí en la segunda escuela no está inscrita al programa, pero tiene mayor seguridad y menores dificultades, es decir que no haya asaltos o el programa de la institución se excelente. Así pues, si escoge la primera opción no hay problemas, consigue su beca con los riesgos pertinentes, pero en cambio si escogiera la segunda opción la cual le ofrece mayor seguridad y mejor educación, tendría que batallar por cuestiones económicas.

Lo que quiero decir es que el programa no toma en cuenta a este tipo de personas las cuales viven en una alcaldía de alta marginación y salen de la misma para tener una mayor educación. Esto ocasiona que este tipo de personas no cuente con ninguna ayuda o programa que sea beneficiaria, por ello como ya lo había

mencionado que es necesario que todas las escuelas públicas sean parte del programa y el en las mismas escuelas puedan detectar casos de la misma problemática, para que esta población se atendida por el programa.

3.4: Análisis de opiniones y necesidades de los estudiantes beneficiarios del programa beca universal.

En este último apartado abarcaremos las diferentes opiniones de los beneficiarios que están inscritos al programa Beca Universal Para Estudiante De Media Superior Benito Juárez, mediante una entrevista, con relación a la entrevista fueron aplicadas a 18 beneficiarios, donde se escogió dos escuelas que estén inscritos al programa, las escuelas escogidas son: Colegio de Bachilleres Plantel 4 Culhuacán "Lázaro Cárdenas" y Colegio de Bachilleres Plantel 17 "Huayamilpas Pedregal". Se escogieron estas dos escuelas con dos propósitos:

- Analizar los desafíos que tiene el programa en los colegios de bachilleres.
- Analizar los problemas que tiene el programa en un plantel grande que sería Plantel 4 y uno pequeño que sería el Plantel 17.

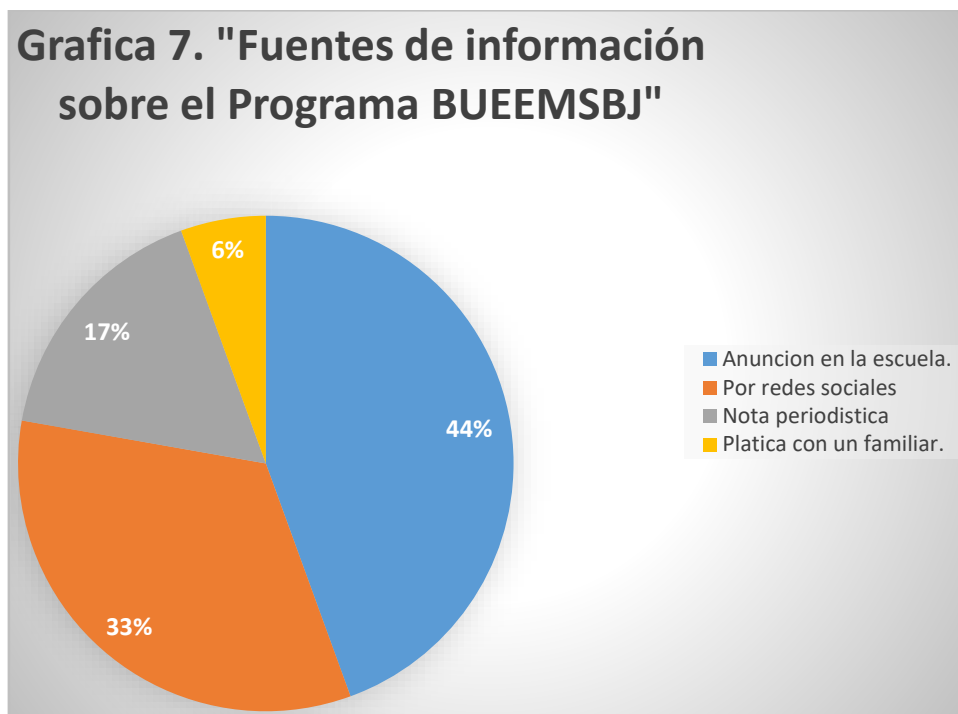
Asimismo, en cada escuela mencionada anteriormente solo se entrevistaron a nueve beneficiarios. Asimismo, al momento de escoger a los beneficiarios para la entrevista se debía cumplir con una serie de requisitos para poder seleccionar a los beneficiarios dichos requisitos son:

- Estar inscritos al programa.
- Estar inscrito al actual ciclo escolar.
- Y debe tener un mínimo de un año con el programa y como máximo tres años con el programa.

Por esta razón en los siguientes apartados retomaremos datos encontrados. Además, estas entrevistas utilizaron un formulario de siete preguntas relacionadas, a la difusión del programa (el cómo me entere del programa), satisfacción, mejoras al programa e importancia del programa para ellos.

Con respecto a la primera pregunta expuesta en la entrevista fue ¿Cómo te enteraste del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez?

De los 18 entrevistados la respuesta más común que mencionaron fue que se enteraron mediante un anuncio de su escuela, la cual vieron carteles informado sobre el programa. La segunda respuesta más frecuente fue una publicación en las redes sociales del gobierno, específicamente en Facebook. Y las otras respuestas que nos mencionan van desde una nota en un noticiero o de una plática de un familiar.



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a beneficiarios del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, 2024.

Como podemos observar en el gráfico, gran parte de los beneficiarios entrevistados obtuvieron la información del programa mediante un anuncio en sus respectivas escuelas, pero de acuerdo con ellos cuando iban a preguntar a la administración de la escuela por más información del programa, los encargados mencionaban:

“que no tenían más información de la que les habían proporcionado, que si querían más información tendrían que ingresar a la página de internet que aparecía en los carteles”

Asimismo, los encargados les explicaron, ya que la inscripción es mediante internet, a ellos ya no se les proporcionaba la información más básica, que se tuviera duda los estudiantes tendrían que ingresar a la página y preguntar ahí sus dudas.

Así pues hay un punto a tener en consideración con respecto a la segunda respuesta más frecuente, es la importancia de las redes sociales ya que son fundamentales para poder difundir información a un número mayor de persona, pero hay que tener cuidado donde obtenemos información, ya que mencionan los entrevistados que en un periodo de tiempo más específicamente el año 2023 hubo muchas páginas o información que era modificada por terceros o falsa, por ello la importancia de revisar y comprobar la información en páginas verificadas.

La segunda pregunta: ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de tener acceso a becas para continuar tus estudios?

De las respuestas obtenidas de los beneficiarios entrevistados, todas coinciden que la existencia y el acceso a la beca representa un gran apoyo respecto a lo económico. Adicionalmente los entrevistados mencionan que, gracias a este apoyo, han podido sobre llevar los gastos que surgen respecto a la escuela, la casa, ocio y salud, que sin este apoyo tendrían grandes dificultades de poder cubrir todos sus gastos. Además, algo que resaltan ellos al momento de la entrevista es que surge un sentimiento de indecencia económica, donde ellos pueden escoger como y cuando pueden gastar ese apoyo.

La tercera pregunta: ¿Qué tipo de apoyo adicional consideras necesario para que los estudiantes puedan mantenerse en la escuela y evitar el abandono escolar?

Al momento de responder la mayoría de los beneficiarios entrevistados tenían claro que tipo de ayudas les podrían ayudar al momento de poder mantenerse en la escuela y poder evitar el abandono escolar. Ellos exponían que hay temas que se debe tener en cuenta para futuros programas o adicciones de otros, por ellos

dividiremos de temas que sean para mantenerse en la escuela de los que son para evitar el abandono escolar.

Con relación a mantenerse en la escuela los beneficiarios dieron diferentes respuestas las más repetidas son:

1. Apoyo emocional y psicológico.
2. Apoyo vocacional.
3. Apoyo en actividades extracurriculares o deportivas.

En cuestión para evitar el abandono escolar hay tres respuestas frecuentes son:

1. Apoyo en el transporte
2. Apoyo en alimentos.
3. Apoyo educativo.

Ya habiendo visto las respuestas más comunes de los beneficiarios es importante de entender por qué proponen este tipo de acciones que pueden ayudar al estudiante.

Así pues, con relación a mantenerse en la escuela, el primero el apoyo emocional y psicológico, ellos resaltan que en estos momentos de su vida tienen grandes inseguridades o sentimientos que ponen en duda la importancia de asistir a la escuela. Que un apoyo en esta área sería fundamental para que ellos puedan enfrentar los retos que conlleva estar en la educación media superior.

Con relación al apoyo vocacional menciona que saben que, en los últimos semestres, ellos tendrán una clase que les ayudara con cuestiones de trabajo, pero ellos sienten que se debería tener una que ayudara en cuestiones académicas, donde esta clase este considera en el transcurso de la vida académica, donde tenga como finalidad apoyar o transferir los problemas educativos de los estudiantes.

Y por último apoyo en actividades extracurriculares o deportivas, esta sugerencia va más en el sentido de poder disfrutar más la escuela y el poder crear un sentido de pertenencia hacia la escuela, de acuerdo a los entrevistados del Colegio de

Bachilleres Plantel 4 Culhuacán "Lázaro Cárdenas" ellos cuentan con actividades recreativas después de las clases, de la cuales van desde: música, danza tradicional, actuación y actividades deportivas. La inconformidad va, por motivos de poco material, poca atención del profesor que está a cargo y no hay suficiente cupo para poder atender a todo el alumnado, en cuestión del plantel Colegio de Bachilleres Plantel 17 "Huayamilpas Pedregal" nos mencionan que tiene solamente actividades deportivas y otra actividad, el principal problema en este sentido es el limitado espacio que tiene la institución.

En cuestión para evitar el abandono escolar, el primer apoyo que nos mencionan es el apoyo en el transporte, la mayoría de los entrevistados mencionan que mínimo deben tomar dos camiones para poder llegar a la escuela y dos para regresar, esto hace que sean en total cuatro camiones que deben tomar, supongamos que ida sean 16 pesos y de regreso otros 16 pesos, en total de un día sería 32 pesos por cinco días que vayan a la escuela esto daría un total de 160 pesos, esto sería un estimado de cuanto se gastaría, pero hay casos donde viven más lejos y deben tomar más camiones u otro tipo de transporte. Ellos creen que este tipo de ayuda realmente ayudaría para evitar que se abandone la escuela.

La segunda respuesta más común es el apoyo en alimentos, ellos mencionan que este tipo de apoyo ayudaría para las personas que vivan lejos o que no tengan el recurso necesario, la justificación que ellos hacen es que al despertarse más temprano para poder llegar hace que no tengan tiempo suficiente de poder comer algo y en caso de no tener el recurso esto hace que sea un problema a la hora aprender con el estómago vacío.

Y la último apoyo que ellos menciona es la incorporación de un apoyo educativo esto va en el sentido de poder ayudar a los estudiantes que estén pasando por una dificultad educativa, ellos recalcan que cuando no se te da una materia siente una frustración y al momento de compararse con otros estudiantes que les van mejor les causa un sentimiento de inferioridad, esto ocasiona que ellos mismo consideren que para ellos estudiar es una pérdida de tiempo prefiriendo trabajar que estudiar.

Estas sugerencias planteadas por los beneficiarios podrían tener una buena sinergia con el programa, ya que la finalidad del programa es que permanezcan y/o concluyan la media superior.

Cuarta pregunta: ¿El monto actual que recibes del programa Beca Universal es suficiente para cubrir tus necesidades escolares? ¿Podrías compartir ejemplos de cómo utilizas este apoyo?

En esta pregunta se tuvo la intención que los beneficiarios entrevistados pudieran proporcionar una opinión sobre el monto y como ellos utilizan, asimismo con las respuestas obtenidas con respecto al cómo se utiliza el apoyo los compararemos con una evaluación interna de nombre “Estudio Sobre El Uso De Las Becas Para El Bienestar Benito Juárez” realiza por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, dicha evaluación nos proporcionara datos para poder comparar respuestas obtenidas de las entrevistas de los beneficiarios.

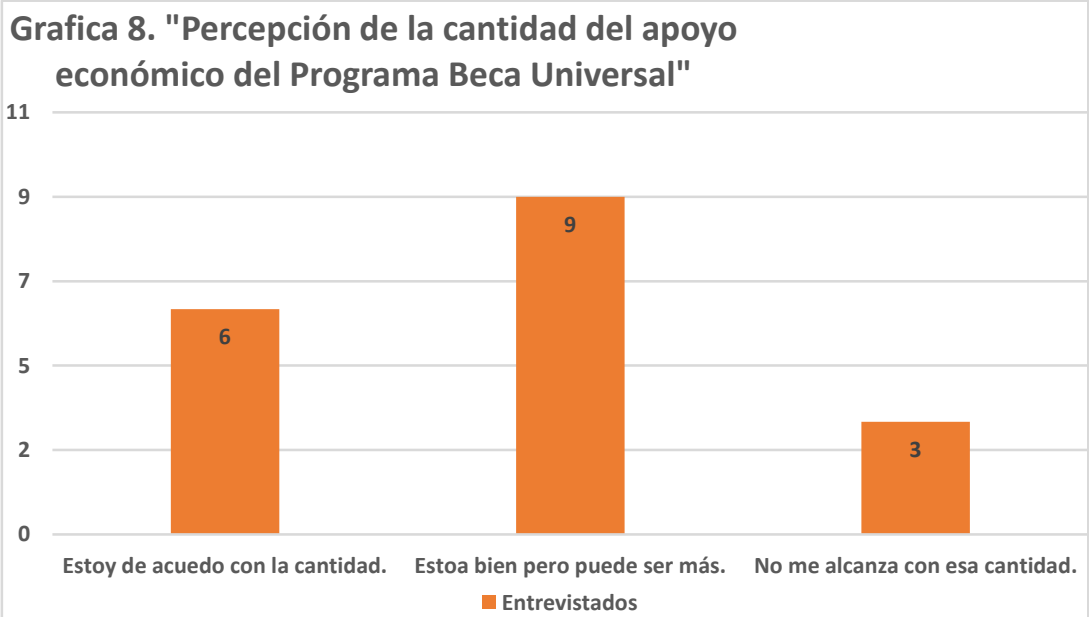
De acuerdo con los beneficiarios confirman que lo que reciben del programa es de \$920 pesos. Hay que tener en cuenta que a través de los años hubo un incremento al apoyo recibido del programa, ya que en sus inicios del programa el monto el cual se les proporcionaba a los beneficiarios era de \$800 pesos, de los cual podemos decir que tuvo un aumento del 15% de los cuales se traducen a un aumento de 120 pesos.

Ya habiendo confirmado y viendo el aumento del apoyo proporcionado, debemos empezar con las respuestas obtenidas de los beneficiarios, así pues, la percepción que se tiene de la cantidad obtenida por apoyo recibido del programa la podemos dividir en tres respuestas, las cuales son: estar de acuerdo con la cantidad obtenida del programa, estar conforme, pero esperando que haya un aumento y no estar de acuerdo con la cantidad que les proporciona el programa.

Asimismo, como se puede observar en la siguiente gráfica, encontramos las respuestas de los 18 beneficiarios entrevistados, como se dijo anteriormente las respuestas se categorizaron entres tres campos, donde podemos identificar que 15 beneficiarios están con una actitud favorable de la cantidad proporcionada por el

programa, pero también como se ve de esos 15 beneficiarios, 9 beneficiarios están esperando un aumento de la cantidad proporcionada, las razones que dieron por las cual es necesario un aumento en la cantidad es por motivos de solo poder comprar los indispensables y no poder comprar más cosas que son de agrado.

Por ultimo situándonos en los 3 últimos beneficiarios que se muestran en la gráfica, que no están conforme con la cantidad obtenida del programa, menciona que la razón por la cual es su inconformidad se debe que ellos viven lejos de la escuela, por lo cual deben utilizar más el transporte público, uno de ellos nos dice que debe utilizar 4 camiones y dos veces el metro para poder llegar a la escuela y regresar a su casa.



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a beneficiarios del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, 2024.

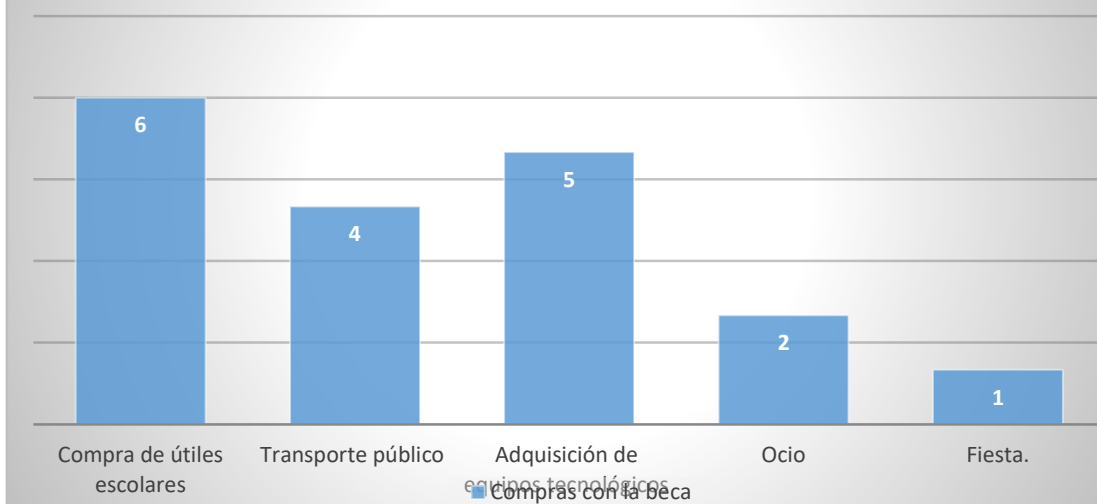
Pero resumiendo las respuestas obtenidas de los entrevistados podemos observar que más de la mitad tienen una actitud positiva de apoyo recibido, pero tenemos la otra cara de la moneda en donde beneficiarios apenas les alcanza y con los que no les alcanza el apoyo, además nos mencionan que ellos creen que la cantidad que si les ayudaría cubrir bien sus gastos seria de \$1200 pesos en dónde podrían tener un mayor rendimiento en la escuela.

Ya habiendo entendido, las diferentes percepciones que tienen los beneficiarios a la cantidad obtenida por parte del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, iniciamos donde es utilizado el recurso. Con las respuestas de los 18 entrevistados se pudo generar cinco apartados, donde ellos utilizan el recurso, dichos apartados son: Compra de útiles escolares, pago de transporte público, compra de tecnología, ocio y fiestas. Como podemos observar en la siguiente grafica la mayor parte de los beneficiarios nos menciona que utilizan el recurso para cuestiones que tengan que ver con la escuela, donde la principal es la compra de útiles, los que mencionaron esto se debe que al principio de cada semestre ellos deben invertir en cuadernos, en papelería, copias y materia especializado en la optativa que estén. Por eso mencionan que deben ahorrar gran parte de su apoyo para las compras de cada trimestre.

Asimismo, en cuestión de la adquisición de equipos tecnológicos, nos dicen que el grado de importancia de la tecnología actualmente es fundamental para la escuela, por eso motivo que con el apoyo que da el programa ellos pueden empezar a dar un pago inicial de una computadora, celular, impresora y tableta. Además, confirman que la obtención de un equipo tecnológico ha sido una gran inversión, en donde pueden realizar los diferentes trabajos que son dejados por las diferentes materias que ellos llevan.

Por último, se tuvo un grupo de tres beneficiarios que utilizan este recurso como una opción para poder salir y divertirse con sus amigos. Ellos mencionan que la utilización del recurso dado por el programa, a la vez que les ayuda con sus necesidades diarias, también se puede utilizar para salir, en donde los principales lugares que ellos utilizan el apoyo son: cines, salir al parque, contratación de algún servicio de streaming (Amazon, HBO, Appel tv, etc.), salir a comer y fiestas.

Grafica 9. Distribución del Uso de los Recursos de la Beca



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a beneficiarios del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, 2024.

Ahora retomaremos la evaluación interna de “Estudio sobre el uso de las becas para el Bienestar Benito Juárez” hecha por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. La cual comparemos las respuestas, en similitud y diferencias obtenidas. Así pues, agregando un poco de contexto de la evaluación interna, el objetivo general con el cual se realiza es:

“Describir el uso que los beneficiarios de los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ) hacen de los recursos que reciben, a nivel individual y/o familiar, identificando los principales conceptos de gasto a los que se destinan las becas recibidas”. (Vázquez Piceno, y otros, 2023, pág. 4)

Asimismo, la metodología utilizada en esta evaluación se basó, en la utilización de tres programas que están inscritos a los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ), los cuales son: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro. Además, nos menciona (Vázquez Piceno, y otros, 2023) que se utilizó metodologías cuantitativas

y cualitativas para el análisis y las principales fuentes de información utilizadas son: la utilización de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 e información obtenida mediante entrevistas individuales y entrevistas grupales, esto bajo un enfoque cualitativa de los beneficiarios de los tres programas.

Ahora bien en los resultados cualitativos de la evaluación interna, donde nos menciona (Vázquez Piceno, y otros, 2023) que el levantamiento de información fue un total de 507 participantes en 35 escuelas prioritarias en 13 entidades diferentes, en las cuales podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla 4. Total, de Participantes		
TIPO EDUCATIVO	PADRES-MADRES	BECARIOS
EB	101	27
EMS	92	95
ES		192
TOTAL	193	314

Fuente: Tabla sacada del Estudio Sobre El Uso De Las Becas Para El Bienestar Benito Juárez (Vázquez Piceno, y otros, 2023, pág. 24)

Como podemos observar en la tabla hay una división de los grupos, haciendo una distinción de los dos grupos del estudio, uno siendo los padres de familia y de los becarios, asimismo hay una separación en las tres etapas de educación, primera la educación básica, la segunda educación media superior y por ultimo educación superior. En este caso nos concentraremos en la segunda categoría, la educación medio superior, como podemos observar que hay 92 padres entrevistados y 95 beneficiarios donde en total son 187 entrevistados.

Asimismo, los resultados obtenidos se categorizaron bajo los rubros de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, los cuales se compone de 14 rubros, pero solo nos concentraremos en los cinco rubros más importantes los cuales son: Educación, Alimentos y bebidas, Vestido y calzado, Ahorro y Comunicaciones.

De acuerdo (Vázquez Piceno, y otros, 2023) nos menciona respecto a las respuestas que se obtuvieron en base estos cinco rubros conforman el total 79.7% de las respuestas obtenidas, cabe precisar que los rubros están generalizados y componen una variedad de usos. Por ejemplo, en cuestión de educación y comunicación estos componen una variedad de usos de la beca, en el caso de educación este rubro se compone del pago de matrícula, colegiatura, papelería, útiles escolares, libros, copias, uniformes y etc. Y en caso de comunicación la beca se utiliza en recargas telefónicas, compra de equipo telefónico y de computación.

Tabla 5. Rubros de Gasto en Educación Media Superior					
#	Rubro	%	#	Rubro	%
1	Educación	35.30%	8	Salud	3.20%
2	Alimentos y bebidas	15.80%	9	No especificó	2.30%
3	Vestido y calzado	10.50%	10	Apoyo para otras personas	1.50%
4	Ahorro	10.30%	11	Esparcimiento	1.30%
5	Comunicaciones	7.80%	12	Vivienda y servicios	1.30%
6	Transporte	5.60%	13	Limpieza y cuidados de la casa	0.70%
7	Cuidados personales	4.20%	14	Alcohol y tabaco	0.30%

Fuente: Tabla sacada del Estudio Sobre El Uso De Las Becas Para El Bienestar Benito Juárez (Vázquez Piceno, y otros, 2023, pág. 32)

Ahora cómo podemos observar en la tabla de los 14 rubros vemos los distintos usos que se le dan a la beca, puntos importantes hay que tener en cuenta una cuestión, los datos obtenidos de sus respuestas están combinados con los grupos de padres

con los de beneficiarios, esto nos propone una combinación de las respuestas, asimismo nos menciona (Vázquez Piceno, y otros, 2023) que la decisión de cómo se utiliza la beca esta principalmente tomada por los padres de familia de lo cual da una responsabilidad extra a los padres.

Ya habiendo comprendido los resultados obtenidos, compararemos con los resultados obtenidos en base con las entrevistas hechas a los beneficiarios de las instituciones educativas del Colegio de Bachilleres Plantel 4 Culhuacán "Lázaro Cárdenas" y Colegio de Bachilleres Plantel 17 "Huayamilpas Pedregal".

Puntos importantes que resalta en la comparación:

1. La administración del recurso, en la evaluación interna nos muestran que la mayor parte de la administración del recurso es empleada por los padres de familia donde ellos deciden como será utilizado o empleado, sin embargo, con las entrevistas hechas en Colegio de Bachilleres Plantel 4 Culhuacán "Lázaro Cárdenas" y Colegio de Bachilleres Plantel 17 "Huayamilpas Pedregal" estos nos dicen que ellos administran el recurso y lo utilizan como ellos creen que es mejor para ellos. La diferencia que se obtiene es el sentimiento de independencia está en un grupo y en el otro no.
2. La satisfacción del recurso obtenido, en las entrevistas observamos cómo había una aceptación general de la cantidad del recurso, en cambio en la evaluación interna nos hace mención de otros aspectos como ¿Qué harían si un existiera el recurso? Cómo ayuda la beca a los estudios de becarios y Cómo ayuda la beca a los estudios de becarios, pero en ningún momento se hace mención de la satisfacción del recurso.
3. Los rubros. En la evaluación interna hace una mención de 14 rubros, donde los primeros 5 son las respuestas más frecuentes dichas, en cambio en las entrevistas realizadas solamente se pudo obtener un total de 5 rubros.
 - Como podemos observar las primeras opciones de las dos es relacionada con la educación.

- En la segunda opción más frecuente hay una diferencia clara mientras que en la evaluación interna se concentra en la alimentación, en las entrevistas no se menciona que se utilizan el recurso en cuestiones alimenticia, pero la segunda opción más frecuente de las entrevistas en la obtención de equipos tecnológicos, en cambio en la evaluación interna, se menciona en el rubro de comunicación en donde se encuentra en el quinto lugar más frecuente.

En cuestión de la Quinta pregunta: ¿Tienes alguna sugerencia específica para mejorar el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez?

De acuerdo con las respuestas de los beneficiarios, hay tres recuestas más repetidas:

1. Un aumento en el apoyo del programa.
2. Tiempo de la entrega del apoyo.
3. Mejorar los canales de comunicación del programa.

De las tres sugerencias más comunes, la primera está relacionada con aumento del apoyo recibido, como ya se había comentado anteriormente, más de la mitad de los beneficiarios mencionan que un aumento sería beneficioso para ellos y sus gastos. Así pues, en la segunda sugerencia exponen una problemática del tiempo en el que ellos reciben el apoyo, de acuerdo con los beneficiarios que llevan más tiempo en el programa, nos mencionan que antes era difícil saber qué día recibirían el apoyo, por ejemplo, nos mencionan que les decían o veían en las redes sociales del programa que el apoyo caería en sus cuentas la primera quincena del mes, donde caía normalmente pasando de tres a cinco días de la quincena y ya en casos muy raros si recibían el apoyo en quincena. Esta situación fue cambiando ahora hay un calendario más específico de cuando cae el apoyo del programa, pero sigue habiendo demora de un día o dos.

Y por ultima sugerencia sería establecer un canal de comunicación directo entre los estudiantes y los administradores del programa para resolver dudas y problemas,

ya que como se mencionó anteriormente los administradores de las escuelas cuenta con poca información y la resolución de dudas por medio de sus redes sociales y su página de internet son tardadas.

Sexta pregunta: ¿Qué impacto crees que tendría en tu vida académica y personal si no existiera este programa de becas?

Comparado las respuestas de los entrevistados, la gran parte de ellos mencionan que, si en estos momentos desapareciera el programa, tendrían grandes dificultades financieras. Así pues, nos mencionan varias situaciones en las cuales ellos se verían envueltos, nos dan de ejemplo: Buscar un empleo de tiempo completo o de medio tiempo, dejar de utilizar algunos servicios de movilidad y preferir caminar o dejar la escuela ya que no es sostenible estar en ella.

Hasta este momento la necesidad del programa se ha vuelto indispensable para una gran parte de los beneficiarios entrevistados, esto demuestra una dependencia económica hacia el programa de los beneficiarios y la importancia de poder mantener este tipo de apoyos para poder mantener a estudiantes en el sistema educativo y así poder evitar el abandono escolar.

Por último, la séptima pregunta: ¿Qué otros recursos o programas adicionales piensas que podrían ayudar a los estudiantes a permanecer en la escuela y completar sus estudios?

De los 18 entrevistados todos están de acuerdo que el programa beca universal para estudiantes de media superior Benito Juárez, no es perfecto que tiene sus dificultades y sus errores, pero ellos creen que este tipo de programas son esenciales para que ellos puedan continuar con sus estudios de manera más amena. Por esa razón saben que si pudieran proponer un nuevo tipo de programa para poder ayudar en su tiempo en la son:

- Un programa que este enfocado a que los estudiantes no paguen pasaje o la mitad del mismo.
- Un programa que ayude a los estudiantes que no tengan para comer.

Los entrevistados creen que si se implementaran estos dos programas el número de estudiantes que abandonarían la escuela se reduciría mucho y ocasionaría que más estudiantes puedan aspirar a ingresar al siguiente nivel educativo. Además, como extra creen que el acompañamiento escolar a estudiantes que tengan dificultad en la escuela puede ayudar a que estudiantes no tengan la necesidad de abandonar la escuela por motivos educativos.

En conclusión, las respuestas obtenidas de las entrevistas a los beneficiarios del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, es fundamental el poder destacar como las diferentes respuestas de las entrevistas realizadas pudimos identificar áreas de oportunidad con respecto al mejoramiento del programa las cuales ofrece una visión integral sobre las percepciones, expectativas y necesidades de los estudiantes beneficiarios. Cabe mencionar que la importancia que se tiene del programa para los beneficiarios es de gran ayuda para las diferentes necesidades que pueda tener en las cuales entra áreas como transporte, alimentación y asistencia emocional, así como una percepción de insuficiencia del monto recibido.

El programa Beca Universal Para Estudiante De Media Superior Benito Juárez ha demostrado ser un recurso necesario para muchos estudiantes que cursan el medio superior la cual este les proporciona algunos de los medios necesarios para continuar sus estudios. Sin embargo, para poder ver lo que realmente puede ser, es necesario que el impacto que ocasiona a todos los beneficiarios puedan alcanzar su potencial completo. Con base en estos hallazgos, es evidente que ajustar ciertos aspectos del programa podría aumentar su impacto y contribuir de manera más efectiva a la reducción del abandono escolar en la Ciudad de México.

Conclusiones

La deserción escolar en México sigue siendo un desafío estructural que afecta no solo el desarrollo educativo de los jóvenes, sino también el progreso económico y social del país en su conjunto. Además, la educación media superior es una etapa crucial en la vida de los estudiantes, es un nivel donde el riesgo de abandono es elevado, en parte debido a factores económicos, familiares, sociales y académicos. Si bien la implementación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez ha tenido un impacto positivo al mitigar este fenómeno, su efectividad todavía presenta limitaciones que deben ser atendidas para maximizar su potencial.

El análisis que se ha realizado en este trabajo ha permitido identificar diversas áreas en las que el programa es exitoso, pero también aquellas donde necesita mejoras. En primer lugar, es fundamental entender que la beca ha permitido a muchos estudiantes continuar con su educación al mejorar una parte de la carga económica que enfrentan, especialmente en zonas marginadas del país.

Además la hipótesis planteada, que sostenía que "La implementación del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez ha contribuido significativamente a la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México entre 2019 y 2023", fue evaluada a través de entrevistas y análisis de datos recopilados. Donde los resultados obtenidos están confirmando que el programa ha sido un factor importante en la retención escolar, brindando un apoyo económico fundamental para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios. Pero no menos importante, también se identificaron desafíos importantes de los cuales podemos mencionar en áreas como transporte y alimentación, lo cual aún limita el impacto total del programa en la reducción del abandono escolar.

De acuerdo con lo investigado y los datos obtenidos de las entrevistas podemos confirmar que la hipótesis planteada al principio de la investigación fue correcta pero con grandes interrogantes que pueden mejorar el programa.

Como se pudo observar a lo largo de la investigación, se pudo abordar los diferentes objetivos, tanto el objetivo general como los específicos, en este sentido el objetivo

general el cual consistía en: Evaluar la implementación del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez en la Ciudad de México, en torno a la deserción escolar durante el período 2019 a 2023.

Dio como resultado que la implementación del programa tiene varios aciertos y mejoras que ha tenido a lo largo de su corta historia, puntos que podemos mencionar es la continua supervisión y evaluaciones recurrentes que tiene el programa, esto demuestra que el programa sigue mejorando puntos de implementación o cuestiones administrativas, pero como se menciona en la investigación, se dejan del lado temas que si se abordaran darían una mejor función del programa.

Además el apoyo mensual de \$920 pesos ha sido una ayuda importante para cubrir gastos como útiles escolares y transporte público, lo que en muchos casos ha prevenido la deserción. Sin embargo, a pesar de este logro, una gran cantidad de beneficiarios consideran que el monto no es suficiente para cubrir todas sus necesidades escolares, especialmente cuando se suman costos imprevistos, como el acceso a tecnología y otros materiales especializados.

Las entrevistas realizadas a estudiantes beneficiarios en este estudio revelan que la percepción general del programa es favorable, pero también expresan que un aumento en el monto de la beca podría generar un impacto aún mayor en su rendimiento escolar y bienestar general. Muchos estudiantes mencionaron que la beca apenas les alcanza para cubrir los gastos más esenciales, como el transporte diario a la escuela, que en ocasiones representa una barrera significativa para aquellos que viven en áreas rurales o alejadas. De hecho, algunos beneficiarios informaron que deben tomar hasta cuatro autobuses y dos trayectos de metro diariamente, lo que les genera un costo elevado que la beca no puede cubrir en su totalidad.

Otro aspecto relevante que emerge de este análisis es la forma en que los estudiantes gestionan el recurso. A diferencia de otras evaluaciones, donde se observó que en muchos casos son los padres quienes administran la beca, los estudiantes entrevistados en este estudio reportan que son ellos mismos quienes

deciden cómo utilizar el apoyo, lo que fomenta un sentido de independencia. No obstante, algunos de ellos también enfrentan dificultades al tener que distribuir el dinero de manera eficiente entre necesidades escolares y personales, lo que evidencia la necesidad de capacitaciones en educación financiera para que los estudiantes puedan hacer un mejor uso de los recursos.

En cuanto a los rubros en los que los beneficiarios invierten la beca, la mayor parte de los estudiantes entrevistados mencionaron que destinan el dinero a la compra de útiles escolares, como cuadernos, papelería y materiales necesarios para sus materias. Sin embargo, una proporción significativa de los estudiantes utiliza parte del apoyo para adquirir tecnología, como computadoras o tabletas, que consideran indispensables para realizar sus tareas y proyectos. Este hallazgo contrasta con los resultados de evaluaciones internas, donde se observa un menor uso del recurso para este tipo de gastos. La creciente importancia de la tecnología en la educación actual subraya la necesidad de que el programa considere ampliar su cobertura para atender estas nuevas demandas, especialmente en un contexto donde el acceso a herramientas tecnológicas puede ser determinante para el éxito académico.

Por otro lado, es importante destacar que, aunque el programa ha sido un alivio para muchos estudiantes, también persisten desigualdades en su implementación. Las escuelas ubicadas en zonas rurales o de alta marginación presentan mayores índices de deserción escolar, lo que pone de manifiesto la necesidad de focalizar aún más el programa en estas áreas vulnerables. La evaluación interna “Estudio sobre el uso de las becas para el Bienestar Benito Juárez” (Vázquez Piceno et al., 2023) resalta que los estudiantes en estas localidades enfrentan barreras adicionales que no siempre pueden ser abordadas únicamente con apoyo económico, como la falta de infraestructura escolar o el acceso limitado a servicios educativos de calidad.

Además, las evaluaciones externas e internas del programa han destacado la importancia de mejorar la consistencia y transparencia en los procesos de selección y asignación de becas. Aunque el programa está diseñado para ser universal, se

han reportado casos donde estudiantes que cumplen con los requisitos no reciben el apoyo a tiempo, lo que limita su capacidad para planificar adecuadamente sus gastos escolares. La implementación de mecanismos más eficientes y transparentes en la gestión del programa es crucial para asegurar que los estudiantes más necesitados reciban el apoyo de manera oportuna y constante.

En resumen, el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez ha sido una herramienta efectiva para reducir la deserción escolar en México, pero no ha sido suficiente para erradicar completamente este problema. Las áreas de mejora identificadas incluyen la necesidad de incrementar el monto de la beca para ajustarse a las realidades económicas de los estudiantes, así como la implementación de apoyos complementarios en transporte, alimentación y acceso a tecnología. Asimismo, es fundamental continuar con evaluaciones periódicas del programa para asegurar que se adapte a las necesidades cambiantes de los estudiantes y que se optimicen los recursos disponibles para obtener un impacto mayor en la reducción de la deserción escolar.

El éxito del programa dependerá de su capacidad para ajustarse y evolucionar con base en las necesidades de los beneficiarios y las demandas del entorno educativo. Solo a través de un esfuerzo coordinado entre gobierno, instituciones educativas y la sociedad en su conjunto, será posible garantizar que más jóvenes concluyan su educación media superior, lo que a su vez contribuirá al desarrollo social y económico de México en el largo plazo.

Anexos.

1. ¿Cómo te enteraste del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez?
2. ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de tener acceso a becas para continuar tus estudios?
3. ¿Qué tipo de recomendaciones consideras necesarias para que los estudiantes puedan mantenerse en la escuela y evitar el abandono escolar?
4. ¿El monto actual que recibes del programa Beca Universal es suficiente para cubrir tus necesidades escolares? ¿Podrías compartir ejemplos de cómo utilizas este apoyo?
5. ¿Tienes alguna sugerencia específica para mejorar el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez?
6. ¿Sientes que la beca ha tenido un impacto positivo en tu capacidad para continuar y concluir tus estudios? ¿De qué manera?
7. ¿Qué otros recursos o programas adicionales piensas que podrían ayudar a los estudiantes a permanecer en la escuela y completar sus estudios?

Terminología:

- ENDEMS Encuesta nacional de deserción en educación media superior.
- SEMS Subsecretaria de educación media superior
- CBTA: Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario
- CBTIS: Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
- CECYTE: Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
- CETI: Centro de Enseñanza Técnica Industrial (Guadalajara)
- CETIS: Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios
- COLBACH: Colegio de Bachilleres
- CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- CONAPO: Consejo Nacional de Población
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- DOF: Diario Oficial de la Federación.
- EMSAD: Educación Media Superior a Distancia
- ENCSEEMS: Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior
- ENIGH: Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto por Hogares
- ENLACE: Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares
- ENJUVE: Encuesta Nacional de la Juventud
- INEE: Instituto Nacional de la Evaluación Educativa
- INJUVE: Instituto Nacional de la Juventud
- IPEMS: Instituciones Públicas participantes de Educación Media Superior:

- LGE: Ley General de Educación
- MCC: Marco Curricular Común
- Oportunidades: Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- PROBEMS: Programa de Becas de Educación Media Superior
- Programa: Programa federal "Programa de Becas de Educación Media Superior"
- RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior
- SEP: Secretaría de Educación Pública
- SNB: Sistema Nacional de Bachillerato

Bibliografía

- Arellano Esparza, C. A., & Ortiz Espinoza, Á. (2022). Educación media superior en México: abandono escolar y políticas públicas durante la covid-19. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*, 33-52.
- Banco Mundial. (28 de Enero de 2024). *Banco Mundial BIRF-AIF*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>
- Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior. (8 de marzo de 2024). *programas para el bienestar. gob.* Obtenido de Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/becas-bienestar-benito-juarez-media-superior-preparatoria-bachillerato/>
- Cabrera, A. & Hernández, M. (2020). Factores socioeconómicos y su impacto en la deserción escolar en México. *Revista de Educación y Sociedad*, 45(3), 23-36.
- Camara de diputados. (2023). *Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024*. Ciudad de Mexico: Gobierno de México.
- Cirera León, A., & Vélez Méndez, C. (2000). *GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional.
- Cohen, E., & Franco, R. (1992). *EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES*. Siglo Veintiuno editores.
- Coneval. (2011). *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*. Ciudad de Mexico: Coneval.
- Coneval. (2022). *Evaluación de procesos del programa bca universal para estudiantes de educación media superior benito Juárez*. Obtenido de

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Procesos_2022/Evaluacion_Procesos_S072_BEBBJ.zip

CONEVAL. (2022). *Evaluación de procesos del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*. Ciudad de México: CONEVAL.

CONEVAL. (2023). *Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*.

Coneval. (9 de Marzo de 2024). *Evaluación de la Política Social aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/ASM/Paginas/Aspectos_Susceptibles_Mejora.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Anexo D. Análisis del funcionamiento del programa*. Ciudad de México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Evaluación de Diseño*. Ciudad de México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo del Programa de Becas Universal para Estudiantes de Educación Media Superior*. Ciudad de México: CONEVAL.

Corona Marcos, M. Á. (2020). *ESTUDIO EXPLORATORIO DE LAS EXPERIENCIAS Y EXPECTATIVAS ESCOLARES DE BECARIAS Y BECARIOS DEL PROGRAMA BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ*. Ciudad de México: COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

- federación, D. o. (2020). *Reglas de operación del programa beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023*.
- García, L. (2019). Impacto familiar en la deserción escolar en comunidades marginadas. Editorial Académica.
- Gobierno de México. (22 de Enero de 2024). (DGB) *Dirección General del Bachillerato*. Obtenido de Antecedentes: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/antecedentes_dgb
- González Ávalos, L. F., Hernández Ramírez, P. A., Ubaldo Fuentes, L. Á., Rodríguez Ventura, D., Dettmer González, J. A., & Huerta Rodríguez, L. (2022). *ENCUESTA SOBRE EL BIENESTAR DE LOS HOGARES*. Ciudad de México.: Evalua CDMX.
- Hoyos, R. d. (28 de abril de 2016). *Banco Mundial Blogs*. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/es/voices/no-existe-una-solucion-facil-para-el-problema-de-la-desercion-escolar>
- INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación). (2018). La deserción escolar en México: Un análisis de causas y efectos. Ciudad de México: INEE.
- INEE. (2016). *ESTUDIO SOBRE LAS INTERVENCIONES PARA ABATIR EL ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR*. CIUDAD DE MÉXICO: Autor.
- INEE. (2017). *La educación obligatoria en México*. México: INEE.
- INEE. (2019). Informe anual sobre la situación educativa en México. Ciudad de México: INEE.
- INEE. (2021). Avances y retos en la lucha contra la deserción escolar. Ciudad de México: INEE.
- INEGI. (2021). Estadísticas educativas 2020-2021. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

- INEGI. (2022). Datos sobre el impacto de la deserción escolar en el empleo juvenil. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Marsán, E. R. (2018). *El abandono escolar en México*. CIDE.
- Martínez, P., & Pérez, J. (2021). Educación y pobreza en México: Un análisis crítico. *Revista Mexicana de Estudios Educativos*, 52(1), 45-61.
- Muñoz, R. & Torres, V. (2021). *El círculo de la pobreza y la educación en México*. Ciudad de México: Ediciones Porrúa.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2020). *Panorama de la educación en México*. OCDE.
- Pérez Argumedo, R., Torres García, S., & Márquez Ojeda, A. (2019). *Diagnóstico del Programa "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez"*. Gobierno de México.
- Pérez Argumedo, R., Vázquez Cermeño, G., Torres García, S., Aldaz Portas, R., Cedeño Baltazar, L. A., & Márquez Ojeda, A. (2023). *Diagnóstico del Programa "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez"*. Ciudad de México: Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- Pérez Argumedo, Raúl; Torres García, Susana; Márquez Ojeda, Alfredo. (2019). *Diagnóstico del Programa "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez"*. Gobierno de México.
- Pérez Palafox, J. J., & Chong Barreiro, M. C. (2020). REFLEXIÓN SOBRE LA DESERCIÓN ESCOLAR. *revistadecooperacion.com*, 19-22.
- Ramírez Raymundo, R., Benítez, G. S., Ramírez García, R. G., Remedi Allione, E., Torres Ramírez, M. C., & Weiss Horz, E. (2015). *DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Secretaría de Educación Pública. (10 de Enero. de 2024). *Gobierno de México*.
Obtenido de <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/oferta-educativa-educacion-media-superior>

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Informe de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Secretaría de educación pública.

SEP (Secretaría de Educación Pública). (2021). Informe sobre la deserción escolar en México. Ciudad de México: SEP.

SEP. (2022). Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (28 de 01 de 2024). *Subsecretaría de Educación Media Superior*. Obtenido de Antecedentes: <https://sems.edomex.gob.mx/antecedentes>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (28 de Enero de 2024). *Gobierno de México*. Obtenido de https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/en_mx/sems/Mas_de_29_millones_de_alumnos_de_educacion_basica_media_superior_y_normales_inician_Ciclo_Escolar_2022-2023_SEP

Vázquez Piceno, A., Grados Zamudio, R. O., López López, V., Arroyo del Muro, R. H., Rodríguez Reyes, R., Sandoval Alanís, M., . . . Dueñas Cruz, S. (2023). *ESTUDIO SOBRE EL USO DE LAS BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ*. Ciudad de México: Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.